

CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y FEDERACION RED ARTEMISA PARA UN PROYECTO DE “ACCIONES DE MEDIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES GITANAS (PROYECTO ARACNÉ) 2026” EN LA CIUDAD DE MADRID.

DE UNA PARTE, JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, que interviene en representación de dicha Corporación, ejerciendo su competencia en virtud del punto 3º.1.8 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familias e Igualdad, y

DE OTRA PARTE, MANUELA MAYORAL SILVA, con DNI [REDACTED] Presidenta de la entidad Federación Red Artemisa, con NIF G-86219219 en virtud de apoderada según la escritura nº 2851, con poder de representación especial, otorgado ante el Notario D. Ricardo Vilas de Escauriaza de fecha 28 de octubre de 2022.

Reconociéndose las partes mutua y recíprocamente la competencia y capacidad jurídica suficiente para suscribir los compromisos derivados del presente Convenio y quedar obligadas en la representación en que efectivamente intervienen, a tal efecto.

EXPONEN

Que el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, a través de la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fecha 29 de junio de 2023, está facultada entre otras competencias, para dirigir, desarrollar y ejecutar la política municipal en materia de promoción de la igualdad y no discriminación por razón de sexo, identidad de género, orientación sexual y por pertenencia a otras etnias, así como la política de incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en toda la acción municipal.

Que las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2026 prevén la concesión de una subvención nominativa a la entidad Federación Red Artemisa por importe de 197.000 €.



Que la entidad, Federación Red Artemisa tiene entre sus objetivos entre otros posibilitar la promoción sanitaria, educativa, laboral, la promoción de la igualdad de género, la igualdad de trato, la participación comunitaria y la prevención de la violencia de género mediante el trabajo social de mediadoras gitanas.

Por todo lo expuesto, ambas partes, en la representación que cada una de ellas ostenta, ACUERDAN suscribir el presente Convenio de Subvención, que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente convenio es el otorgamiento de una subvención nominativa a Federación Red Artemisa para la realización del Proyecto para el desarrollo de "Acciones de Mediación para la Promoción y Empoderamiento de las Mujeres Gitanas (Proyecto Aracné) 2026".

El proyecto, detallado en el Anexo del presente convenio, consiste en la realización, entre otras, de las siguientes actuaciones:

- Sesiones de sensibilización sobre la importancia de la escolarización en la etapa de educación infantil y la asistencia continuada.
- Actuaciones de seguimiento para prevenir el absentismo escolar.
- Jornada anual de promoción educativa.
- Actuaciones dirigidas a profesorado, familias y alumnado de los centros.
- Acompañamiento y apoyo al alumnado de los centros.
- Sensibilización y asesoramiento sobre la importancia de la prevención en salud en la mujer mayor de 16 años.
- Asesoramientos en pautas de autocuidado.
- Talleres de promoción de la salud.
- Publicaciones de sensibilización y concienciación sobre salud individual y familiar a través de las nuevas tecnologías y redes sociales.
- Sesiones para la promoción educativa y social de las mujeres gitanas.
- Campaña informativa para promover nuevos referentes positivos para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la población gitana.
- Talleres en torno a la prevención de la violencia de género.
- Campaña de prevención y sensibilización contra violencia de género.
- Talleres de formación para el empleo.
- Formación para la mejora de competencias profesionales.



- Desarrollo de actuaciones de coordinación con recursos de la zona.
- Difusión y acompañamiento en diversas actividades.
- Actuaciones de difusión para la promoción del acceso a estudios superiores.
- Actuaciones de asesoramiento para la promoción del acceso a estudios superiores.
- Actuaciones de acompañamiento y motivación a través de tutorías grupales e individuales.
- Actuaciones de Apoyo para la solicitud de estudios, gestión de matrículas y solicitud de becas.
- Búsqueda de recursos para el apoyo educativo del alumnado.
- Actuaciones de mediación entre las instituciones de estudios superiores y el estudiantado gitano.
- Actuaciones de coordinación con las diferentes instituciones de estudios superiores implicadas en el proyecto.
- Actuaciones de coordinación con recursos vinculados a los estudios superiores.
- Jornada de visibilización de referentes en el ámbito educativo y profesional.

SEGUNDA. RÉGIMEN JURÍDICO.

El régimen jurídico de la subvención concedida mediante el presente convenio viene definido por el propio convenio y por las normas que a continuación se relacionan:

1. La Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo de 30 de octubre de 2013 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid (en adelante, OBRGS).
2. La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS).
3. El Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, RGS).
4. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP).
5. Las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto, normas de derecho privado que resulten de aplicación.



El presente convenio queda excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 6.2. No obstante, y de conformidad con el artículo 4 de dicho texto legal, las dudas o lagunas que en la ejecución o interpretación puedan suscitarse, se resolverán aplicando los principios de la misma.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, estando sujeto al orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, desarrollo, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio, deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes y, en defecto de acuerdo, el conocimiento de estas cuestiones corresponderá a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

TERCERA. VIGENCIA.

El presente convenio tendrá vigencia desde el momento de su firma hasta el 31 de marzo de 2027.

No obstante, la ejecución del proyecto subvencionado deberá tener lugar dentro del ejercicio presupuestario de 2026, y podrán imputarse al presente convenio aquellos gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la subvención, realizados con anterioridad a la formalización del mismo, siempre que estén debidamente justificados y se hayan realizado a partir del 1 de enero de 2026.

CUARTA. COMPROMISOS DE LAS PARTES.

La entidad beneficiaria deberá:

1. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.



2. Justificar ante el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad, el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
3. Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
4. Comunicar al órgano concedente o a la entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
5. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por estas bases reguladoras, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
6. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
7. Adoptar las medidas de difusión previstas en la cláusula octava del presente convenio.
8. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los casos establecidos en el convenio y en la normativa de aplicación.
9. Asumir la responsabilidad civil derivada de la ejecución del proyecto financiado con la subvención, debiendo suscribir una póliza de seguros en los términos establecidos en la cláusula decimoséptima del presente convenio.
10. Cumplir con lo establecido en el Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 13 de septiembre de 2018 por el que se aprueban las directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid.



11. De conformidad con lo exigido en el artículo 57 y siguientes de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y en el artículo 8.4 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, no podrá adscribir a la ejecución del proyecto profesionales o voluntarios que hayan sido condenados por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal. Para acreditar esta circunstancia, la entidad beneficiaria aportará al Ayuntamiento de Madrid una declaración responsable de encontrarse en posesión de todos los antecedentes penales del Registro Central de delincuentes sexuales respecto a que no han sido condenados por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual y de trata de seres humanos, del personal contratado o voluntario que vaya a destinar a la ejecución del proyecto. A tales efectos, se estará a lo dispuesto en artículo 9 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre (BOE no 312 de 30 de diciembre), por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

La entidad beneficiaria deberá también exigir el cumplimiento de esta obligación a las empresas con las que, en su caso, subcontrate la prestación de servicios, respecto del personal de servicios de la misma.

Por su parte, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género, realizará el pago de la subvención y el seguimiento y control del cumplimiento del objeto del convenio.

QUINTA. APORTACIÓN ECONÓMICA, IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y FORMA DE PAGO.

La aportación económica del Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, para el desarrollo de las actividades comprendidas en este convenio será de ciento noventa y siete mil euros (197.000 €) que se imputará al crédito consignado en la aplicación presupuestaria "001/180/231.04/48901", del Programa de "Promoción, conciliación y cooperación institucional para la igualdad de oportunidades. Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del presupuesto municipal para el ejercicio 2026.



La cantidad correspondiente se librá con carácter anticipado, en un único plazo, tras la firma del convenio, según lo previsto en el art. 40 de la OBRGS, art. 34.4 de la LGS y el artículo 88.2 del RGS al tratarse de una subvención nominativa destinada a financiar un proyecto de acción social desarrollado por una entidad sin fines lucrativos o federaciones, confederación o agrupación de las mismas, o entidades beneficiarias que no disponen de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada.

La entidad queda exonerada de la constitución de garantía, para la tramitación del citado pago, por ser una entidad no lucrativa que desarrolla un programa de acción social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2.d) del RGS, así como en el artículo 22.2 de la OBRGS.

Esta subvención es incompatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

A los efectos previstos en el art. art. 18 de la OBRGS y 32.2 del RGS, la aportación económica municipal se considera importe cierto.

SEXTA. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN.

En las Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2026, en lo referido al Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, se refleja una subvención nominativa destinada a Federación Red Artemisa por importe de 197.000 €.

Como consecuencia de ello, el procedimiento de concesión de la aportación económica objeto de este convenio es el de concesión de forma directa, previsto en el art. 23.2.a) de la OBRGS.

SÉPTIMA. SEGUIMIENTO.

El Ayuntamiento de Madrid realizará el seguimiento del proyecto, por lo que la entidad beneficiaria facilitará la verificación de la realización y gestión del mismo al personal designado por la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género.



La entidad Federación Red Artemisa deberá atenerse a cuantas reuniones, visitas o comprobaciones le sean requeridas por la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género, proporcionando en todo momento la información que le sea solicitada.

OCTAVA. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

La entidad beneficiaria deberá dar la adecuada publicidad del carácter público municipal de la financiación del proyecto objeto de subvención. El incumplimiento de esta obligación será causa de reintegro de la totalidad de la subvención.

La publicidad o difusión del proyecto se realizará mediante la inclusión de la imagen institucional de la entidad concedente, así como leyendas relativas a la financiación pública en carteles, placas conmemorativas, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales, de acuerdo con los modelos aprobados de la imagen corporativa del Ayuntamiento de Madrid, que se diseñará y realizará por cuenta de la entidad, y bajo la supervisión y autorización de la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género, siendo el gasto imputable al presente convenio.

La utilización de los logos y la imagen corporativa por las partes debe realizarse conforme a la legislación aplicable, concretamente el artículo 31 del RGS, la Ley General de Publicidad, de 11 de noviembre de 1988, la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, cuyo artículo 4 tiene carácter básico (Disposición Final Segunda) y demás normativa aplicable.

NOVENA. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES.

Además de las obligaciones contenidas en la cláusula cuarta, la entidad beneficiaria deberá contar con los medios materiales y personales necesarios para atender las obligaciones asumidas por el presente convenio, y que se detallan en el Anexo relativo al proyecto.

Al tratarse de un proyecto promovido y gestionado por la entidad, en el que el Ayuntamiento realiza una labor de promoción y apoyo, el personal contratado – o voluntario, en su caso– de la referida entidad, bajo ninguna circunstancia tendrá vinculación jurídica laboral o relación de dependencia con el Ayuntamiento de Madrid.



Todas las personas trabajadoras destinadas a la actividad objeto del Convenio estarán sometidas al poder de dirección y formarán parte de la Federación Red Artemisa, en cuanto a las instrucciones, retribuciones, horario, vacaciones que les correspondan, siendo por tanto dicha entidad la única responsable obligada al cumplimiento de cuantas disposiciones legales aplicables en materia de contratación, Seguridad Social, voluntariado, prevención de riesgos laborales, corresponsabilidad, normas tributarias y cualesquiera otras que fueran de aplicación.

DÉCIMA. SUBCONTRATACIÓN

La entidad beneficiaria de la subvención no podrá subcontratar ni total ni parcialmente el importe de la actividad subvencionada.

DECIMOPRIMERA. MODIFICACIONES.

El convenio podrá ser modificado por acuerdo unánime de las partes firmantes, pero en ningún caso el importe de la modificación podrá superar la cifra total de la subvención concedida.

La subvención podrá modificarse, a solicitud de la entidad beneficiaria sin culpa o negligencia, cuando se produzcan circunstancias sobrevenidas e imprevisibles no imputables a ésta que supongan una alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, siempre que las mismas no desvirtúen la naturaleza u objetivos de la subvención concedida, que la modificación no dañe derechos de terceros y que la solicitud se presente antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad. En tal caso, la propuesta de modificación habrá de comunicarse al órgano gestor con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen, estando sujeta a aprobación del órgano concedente de la subvención.

Asimismo, podrá realizarse un reajuste en la distribución de los gastos presupuestados en el convenio, previa autorización del órgano concedente y siempre que no se dañe derechos de terceros.

DECIMOSEGUNDA. JUSTIFICACIÓN.

La entidad beneficiaria estará obligada a justificar ante la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género, en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, la realización de la actividad, el cumplimiento de la finalidad que determinaron la concesión de la subvención y el grado de consecución de los objetivos fijados.



La totalidad de la documentación correspondiente a la justificación deberá ser presentada por la entidad beneficiaria por medios electrónicos, a través del registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, accediendo a la Sede Electrónica: <https://sede.madrid.es>.

Contenido de la cuenta justificativa con informe de auditor.

La acreditación de la realización de la actividad subvencionada, así como la justificación de que los fondos recibidos han sido aplicados a la finalidad para la cual fueron concedidos, se efectuará mediante cuenta justificativa con informe de auditor mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos tras la aplicación de los indicadores previamente establecidos.

En la memoria deberá constar expresamente que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la subvención conforme al presupuesto y, proyectos presentados y, en base a una evaluación de los resultados obtenidos respecto a los previstos.

b) Informe de impacto de género en la ejecución del proyecto, actividad o finalidad subvencionada referido a la aportación que realiza la entidad para contribuir a la igualdad, que deberá presentar datos relativos a la situación y posición de las mujeres participantes, incorporando indicadores de género, tal y como recoge el Acuerdo de 13 de septiembre de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueban las Directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid.

c) Memoria económica abreviada, que contendrá un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados, y, en su caso, las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas.



d) Informe del auditor de cuentas con el contenido que señala la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Este informe tendrá como mínimo el siguiente alcance:

1º El cumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de sus obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención.

2º La adecuada y correcta justificación de la subvención por parte de la entidad beneficiaria.

3º La realidad y regularidad de las operaciones que, de acuerdo con la justificación presentada por la entidad, han sido financiadas con la subvención.

4º La adecuada y correcta financiación de las actividades subvencionadas, de tal manera que el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

e) Carta de pago justificativa, en su caso, del reintegro de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de ellos. La justificación podrá realizarse igualmente mediante declaración de que se ha producido el reintegro aportando los datos del pago necesarios.

El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa mediante auditor será subvencionable. Para ello, la entidad beneficiaria de la subvención deberá aportar la factura y la documentación acreditativa del gasto derivado de la elaboración del informe de auditoría.

Para la elaboración del informe del auditor de cuentas la entidad beneficiaria de la subvención deberá facilitar toda la documentación justificativa de los gastos efectuados con cargo a la subvención al auditor de cuentas cuando así se solicite.

El auditor de cuentas deberá estar inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas y su actuación profesional estará sometida a lo dispuesto en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo.

DECIMOTERCERA. GASTOS SUBVENCIONABLES.



Se consideran gastos subvencionables aquéllos descritos en el presupuesto incluido en el Anexo del presente convenio, que resulten estrictamente necesarios, respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad y se realicen con anterioridad a la finalización del plazo previsto en el presente convenio para la ejecución del proyecto, salvo en el caso de los gastos de auditoría, que por su propia naturaleza se realizarán antes del fin del plazo de justificación.

También se consideran gastos subvencionables aquéllos que, cumpliendo la condición anterior, se acrediten con justificantes emitidos en los dos meses siguientes a la finalización de dicho plazo.

En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

Se considerará gasto subvencionable el que, cumpliendo las condiciones anteriores, ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del plazo de justificación.

DECIMOCUARTA. PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO Y DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la OBRGS y la Instrucción sobre los criterios y los procedimientos para el seguimiento y evaluación, actualización y modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, y para la evaluación y pago por resultados de las subvenciones que se concedan en su ejecución aprobado por Decreto de 29 de enero de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, se aplicará al presente convenio un sistema de reintegro por resultados, debiendo ser reintegradas las cantidades no justificadas debidamente y aquellas que procedan por incumplimiento de los resultados previstos descritos en el Anexo al Convenio.

Las causas y el procedimiento de reintegro se rigen por lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la OBRGS y concordantes de la LGS y el RGS, siendo el órgano competente para exigir el reintegro el concedente de la subvención, mediante la resolución del procedimiento establecido.



De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la OBRGS, la entidad beneficiaria de la subvención podrá realizar voluntariamente la devolución de la totalidad de la cuantía o de parte de ella, sin previo requerimiento del órgano competente, en cuyo caso ese órgano adoptará la correspondiente resolución con el cálculo de los intereses de demora producidos hasta ese momento.

La devolución podrá realizarse por alguno de los siguientes medios:

1. Transferencia bancaria.
2. Cheque nominativo a favor del Ayuntamiento de Madrid, ya sea bancario o de cuenta corriente debidamente conformado por la Entidad de crédito.
3. Ingreso en metálico. La devolución en metálico sólo podrá realizarse hasta un máximo de 300 euros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.1.e) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026, siempre que no exista concierto con una o más entidades financieras para la realización del servicio de caja.

El ingreso se deberá efectuar en la siguiente cuenta de titularidad del Ayuntamiento de Madrid: ES36 0049 1892 6729 1326 3285, BANCO SANTANDER, SA, en concepto de "devolución voluntaria de subvención", e identificar el proyecto concreto subvencionado.

DECIMOQUINTA. EXTINCIÓN DEL CONVENIO.

El convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

Son causas de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las siguientes:

1. El transcurso del plazo de vigencia del convenio.
2. El acuerdo unánime de todos los firmantes.



3. El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de las partes, sin perjuicio del sometimiento al orden jurisdiccional contencioso administrativo de cuantas cuestiones litigiosas pudieran suscitarse entre ellas, dada la naturaleza administrativa del mismo. En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un plazo máximo de quince días con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra parte firmante la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio.
4. Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
5. Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes, en particular, la denuncia de cualquiera de las partes del convenio cuando sobreviniesen causas que impidiesen o dificultasen en gran manera el cumplimiento del mismo. En este caso, la parte afectada lo comunicará a la otra parte con un mes de anticipación como mínimo. No obstante, será requisito previo a esta extinción la conclusión de las actividades que se encuentren en curso.

En caso de resolución del convenio, a los efectos y régimen de liquidación de las prestaciones se estará a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de subvenciones.

En el caso de extinción anticipada, la entidad beneficiaria deberá presentar la justificación de los gastos habidos con cargo a la subvención regulada en el presente convenio, en el plazo de tres meses contados desde la fecha de su conclusión y en los términos establecidos en la cláusula decimosegunda, procediéndose, en su caso, a iniciar el correspondiente expediente de reintegro de la cantidad que no haya sido ejecutada, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula decimocuarta.

A los efectos establecidos en los artículos 49 e) y 51.2 c) de la LRJSP, la resolución del convenio por incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por las partes no conlleva indemnización alguna, procediendo exclusivamente el reintegro de las cantidades no justificadas, sin perjuicio de las sanciones que pudieran imponerse conforme a la legislación aplicable en materia de subvenciones.

DECIMOSEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS



El régimen de protección de datos de carácter personal en las actuaciones que se desarrollen en ejecución del presente convenio será el previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD).

La entidad Federación Red Artemisa y el personal profesional que designe para desarrollar las actividades a que se obliga por este convenio, serán los únicos responsables del tratamiento de datos personales y está obligada al cumplimiento de las prescripciones de la LOPDGDD, comprometiéndose específicamente a:

- Tratar los datos con al menos una de las legitimaciones previstas en el art. 6 del RGPD, recabando, cuando sea necesario, el consentimiento de la persona interesada para tratar sus datos de carácter personal.
- Utilizar los datos personales para los fines para los que han sido recogidos.
- Adoptar las medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento es conforme a la normativa sobre protección de datos.
- Adoptar las medidas de seguridad necesarias que eviten la alteración, pérdida o tratamiento o acceso no autorizado de los datos personales.
- Atender las solicitudes de los interesados para ejercitar sus derechos de protección de datos, en tiempo y forma

DECIMOSÉPTIMA. SEGUROS.



La entidad beneficiaria deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por un importe mínimo de 197.000 euros que cubra cualquier eventualidad que pueda producirse contra las personas y bienes, como consecuencia del funcionamiento del proyecto objeto del presente convenio, debiendo presentar, previamente a la formalización del convenio, original o copia compulsada de la póliza de responsabilidad civil. En el supuesto de indemnizaciones que se deriven de los daños que se ocasionen como consecuencia de la ejecución del convenio, Federación Red Artemisa deberá responder directamente del abono de las cantidades no cubiertas por el seguro en concepto de franquicia, o cualesquiera otras no cubiertas por la póliza de seguro.

En el supuesto de contar con personal voluntario para apoyar las actividades que se desarrollen en el marco del convenio, la entidad beneficiaria deberá acreditar haber suscrito una póliza de seguro u otra garantía financiera adecuada para el voluntariado, conforme lo previsto en el artículo 14.2 c de la Ley 45/2015 de 14 de octubre, de Voluntariado y en la Ley 1/2015 de 24 de febrero, de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

DECIMOCTAVA. ANEXOS.

El presente convenio incluye, como parte integrante del mismo, los siguientes Anexos:

Anexo "Proyecto Técnico"

Y para que así conste, en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio, en el lugar y fecha en que se proceda a su firma electrónica.

POR EL

POR

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LA FEDERACIÓN RED ARTEMISA

Fdo.: JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
(Delegado del Área de Gobierno de
Políticas Sociales, Familia e
Igualdad)

Fdo.: MANUELA MAYORAL SILVA
(Representante Legal de la Entidad)



PROYECTO TÉCNICO

“PROYECTO DE ACCIONES DE MEDIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES GITANAS (PROYECTO ARACNÉ)”

1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La finalidad del Proyecto Aracné está dirigida hacia el desarrollo del programa para acciones de mediación para la promoción y empoderamiento de las mujeres gitanas” a través de seis ejes de actuación:

- 1.- Fomento del éxito escolar.
- 2.- Promoción de la salud.
- 3.- Promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género
- 4.- Promoción del empleo.
- 5.- Promoción de la participación comunitaria.
- 6.- Acceso de la población gitana a estudios superiores.

Las mediadoras que conforman la Red Artemisa dan forma al proyecto vertebrador de la Federación focalizando todas sus actividades en un objetivo común a través de la mediación social intercultural.

El periodo de ejecución se llevará a cabo desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2026. De esta forma, nuestro proyecto Aracné pretende favorecer, a través del principio de igualdad de trato y no discriminación, la promoción sanitaria, educativa, laboral, la promoción de la igualdad de género, la participación comunitaria y la prevención de la violencia de género mediante el trabajo social de mediadoras gitanas, como un recurso que ayuda a superar las barreras y dificultades que detectamos constantemente en esta población y actúa como referente positivo ante las familias así como también ante los profesionales de la educación, de la salud y de la intervención social.

2. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La comunidad Rom sigue siendo la minoría étnica más importante de Europa y la más antigua también. Pese a su presencia de siglos en nuestro continente, los estudios realizados en los últimos años, tanto a nivel europeo como en España, nos muestran, en términos generales, una población con escaso poder adquisitivo, baja escolaridad, menor esperanza de vida, altos niveles de desempleo, hábitats degradados y segregados, bajos niveles de ingresos, objeto de actitudes racistas y de desigualdad de oportunidades.

El antigitanismo sigue siendo el racismo más aceptado y banalizado. Por eso es muy importante seguir trabajando no solo con la comunidad Rom sino con la sociedad mayoritaria.

El Consejo de Europa (CoE) define el antigitanismo [1] como “una forma específica de racismo dirigida contra los gitanos, una ideología basada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y de racismo institucional alimentada por la discriminación histórica, que se expresa, entre otros modos, mediante la violencia, el discurso del odio, la explotación, la estigmatización y la discriminación más descarnada”.

Información de Firmantes del Documento



En el mismo texto, el CoE añade que el antigitanismo es una forma específica de racismo que se caracteriza porque: en primer lugar, es persistente tanto históricamente como geográficamente (es permanente y no disminuye); en segundo lugar, es sistemático (es aceptado prácticamente por toda la comunidad); y, en tercer lugar, suele acompañarse de actos de violencia. Estas características sitúan al antigitanismo, según el CoE, al mismo nivel que el antisemitismo en el continente europeo.

Cada vez va habiendo más estudios sobre la comunidad gitana en los que participan en su diseño y desarrollo personas gitanas, lo que supone un mayor acierto en la identificación de los factores que pueden explicar la situación del pueblo gitano, pero lo más interesante es que las propuestas y recomendaciones son más eficaces y más realistas.

Hay estudios sobre educación (Fundación Secretariado Gitano 2023. *La situación educativa del alumnado gitano en España*), habitabilidad (Prevención y atención de la exclusión residencial. Factores explicativos. Provienda, noviembre 2023), percepción social (El Consejo de Europa CoE en la definición de antigitanismo añade que es una forma específica de racismo que se caracteriza porque: en primer lugar, es persistente tanto históricamente como geográficamente (es permanente y no disminuye); en segundo lugar, es sistemático (es aceptado prácticamente por toda la comunidad); y, en tercer lugar, suele acompañarse de actos de violencia. Estas características sitúan al antigitanismo, según el CoE, al mismo nivel que el antisemitismo en el continente europeo.) etc. De salud, sólo contamos con la encuesta del año 2014, a la espera de que se publique la del año 2024.

EDUCACIÓN

En el año 2024, la Fundación Secretariado gitano publicó un estudio sobre la situación educativa de la población gitana en comparación con 10 años anteriores. La situación, aunque mejora, sigue siendo tremendamente alarmante y desigual respecto a la población mayoritaria. La situación socioeconómica de las familias y su recorrido histórico condicionan el desarrollo en cuanto al éxito y promoción escolar y otros aspectos de la vida como la salud.

En la línea de educación y comunidad gitana, se presentó el pasado año un estudio sobre discriminación y racismo estructural hacia el pueblo gitano en educación. Este estudio ha sido dirigido por Fernando Macías-Aranda & Oriol Ríos González.

Describe, entre otros contenidos, los diferentes tipos de segregación escolar que sufre la infancia y juventud gitana en los centros a los que asiste y los factores y consecuencias que se derivan de esta segregación.

Como recomendaciones, entre otras, aparecen las siguientes:

Formación del profesorado

Formación tanto de los futuros profesores y profesoras como para las y los que ya se encuentran en ejercicio. Además, se valora formación a otros profesionales socioeducativos y de las administraciones públicas, sobre análisis de la desigualdad educativa, pedagogías inclusivas y que favorezcan el éxito escolar de todo el alumnado, educación intercultural e historia y cultura del pueblo gitano. Dicha formación debe estar basada en evidencias científicas con impacto social.

Promoción de la Interseccionalidad

Es esencial integrar el enfoque de interseccionalidad en todas las medidas de fomento dirigidas a la comunidad gitana. Esto implica considerar las múltiples dimensiones de la desigualdad que puedan existir dentro del

Información de Firmantes del Documento



pueblo gitano, como el género, el nivel económico, social y familiar. Al diseñar e implementar políticas y programas educativos, se debe tener en cuenta cómo estas diversas identidades interseccionan y afectan las oportunidades educativas y de desarrollo de cada individuo. Es fundamental garantizar que todas las intervenciones sean inclusivas y equitativas, abordando de manera integral las barreras y desigualdades que enfrentan las personas gitanas en sus diversas realidades socioeconómicas y culturales.

Proyectos educativos específicos

Es fundamental ofrecer un respaldo educativo apropiado a los niños y niñas gitanas que se encuentren en más riesgo. Esto incluye brindarles mentoría y tutoría específicamente en aquellas materias donde puedan tener carencias debido a su experiencia previa en escuelas segregadas.

Participación de las familias gitanas

Es esencial involucrar a las comunidades gitanas, así como a la población mayoritaria a nivel local, en un amplio proceso de consulta sobre las medidas de desegregación. El diseño, implementación y evaluación de estas medidas deben formar parte de estas consultas. En particular, la consulta a mujeres y niños y niñas gitanas debe convertirse en la norma en el diseño e implementación de políticas de desegregación e inclusión educativa.

Datos

Es necesario un estudio detallado para el conocimiento exacto de la situación. Los marcos legales deben incluir la recopilación de datos administrativos por parte de las instituciones educativas, esenciales para monitorear la segregación, sus diversas formas y los avances en las medidas de desegregación. En los casos donde esto no sea posible o las familias gitanas se opongan a la recopilación de datos, se deben implementar medidas alternativas, como sistemas que recojan datos sobre indicadores como el estado socioeconómico y la pobreza comunitaria, que puedan ayudar a identificar patrones de segregación escolar.

Según el estudio “Condiciones de habitabilidad de la población gitana en España” del año 2023 elaborado por la federación de mujeres gitanas KAMIRA y dirigido por el Dr. Fernando Macías-Aranda, profesor de la Universidad de Barcelona y miembro del Centro de Estudios Gitanos (CEG), las condiciones de habitabilidad de la población gitana suponen un determinante que afecta al desarrollo integral de las personas pertenecientes a esta comunidad, afectando a todos los ámbitos de la vida de estas personas, empleo, educación y salud, fundamentalmente. Entre las conclusiones más relevantes de este estudio cabe destacar:

- Los estudios e informes más recientes evidencian que la comunidad gitana es uno de los grupos que mayor discriminación sufre en el acceso a la vivienda, y durante su residencia en la misma, especialmente por parte del vecindario.
- En relación con las condiciones de habitabilidad de la población gitana que ha participado en este estudio, se evidencia que las unidades de convivencia y el número de personas que residen en los hogares gitanos es mayor a la media española. Esto implica que conviven más personas en menos espacio, lo que sugiere que el 35% vive en situación de hacinamiento. Esta situación genera, por ejemplo, que el 79% de las personas encuestadas afirman que sus hijos/as carecen de escritorio propio para estudiar y/o hacer los deberes y que deben utilizar la mesa del comedor para esos menesteres (67%), ya que la vivienda donde residen no dispone de un espacio y o habitación donde se pueden realizar tareas de estudio y/o estar concentrado en silencio (74%), o que el 38% de las personas adultas tienen que compartir habitación (más allá de con su pareja).

Información de Firmantes del Documento



Y entre las recomendaciones del estudio creemos subrayar la siguiente:

Implementar Actuaciones Educativas de Éxito en los centros escolares, que incrementen las oportunidades y los resultados del alumnado gitano y sus familias, así como desarrollar programas educativos de alta calificación (acceso a la universidad o a la educación superior en general), ya que el nivel educativo alto guarda una relación directa con la mejora de las condiciones de habitabilidad del pueblo gitano, así como con otros aspectos relacionados con la tipología de los hogares donde reside.

Por otra parte, se ha publicado recientemente el informe anual del año 2022 del observatorio de salud de la población gitana, del que merece la pena rescatar datos significativos que justifican la intervención que se plantea desde el proyecto ARACNÉ.

El 32,2% de los/las jóvenes no comen nunca fruta o menos de una vez por semana.

El 40,1% no comen hortalizas o verduras (o menos de una vez por la semana).



| Frecuencia de lectura

Un 38% refiere que "nunca" lee que junto con los que sólo lo hacen alguna vez al año suman un 63,7%.

Frecuencia con la que lee libros, e-books, cómics (12-18 años)	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	183	38,1
Alguna vez al año	123	25,6
Una o dos veces al mes	70	14,6
Al menos una vez a la semana	51	10,6
Casi todos los días	53	11,0
Total	480	100,0

Información de Firmantes del Documento

MANUELA MAYORAL SILVA
 JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2026 11:27:46
 Fecha Firma: 28/05/2026 15:35:47

CSV : CQIZJTKROE5UVBOU



Como factor de riesgo encontramos que el fracaso escolar en las edades de entre 12 – 14 años el 66,6% repiten y entre 14-18 años aumenta en un 27,5%

Para abordar y mejorar esta situación, se ha desarrollado todo un marco legislativo:

- **Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030**
- **Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de febrero de 2019, sobre la necesidad de reforzar el Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Inclusión de los Gitanos para el período posterior a 2020 y de intensificar la lucha contra el antigitanismo (2019/2509(RSP))**

Pese a todos los esfuerzos normativos de los últimos años, la mejora de la situación de las personas gitanas es lenta y necesita de muchos apoyos.

Respecto a ello, seguiremos trabajando con las administraciones públicas y las entidades privadas para la inclusión de la población gitana en los diferentes ámbitos de la sociedad, a través de los diferentes ejes para dar continuidad al trabajo iniciado.

La **escuela** es el principal agente de socialización donde niñas y niños, sin importar procedencia étnica u origen geográfico, pueden adquirir de manera igualitaria las herramientas para la adaptación a sociedades modernas, siendo un lugar transcendental de aprendizaje y de desarrollo de socialización de los menores

La población gitana se encuentra ante un proceso de inclusión, sin embargo, la realidad difiere de la teoría, ya que en la realidad nos encontramos con una serie de factores que dificultan su inclusión, y el pleno derecho a la educación, entre los que se destaca:

1. La ausencia de referencias en el sistema educativo a las particularidades y peculiaridades culturales de la etnia gitana y otros grupos minoritarios.

La Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021- 2030, propone un conjunto de medidas para la mejora de esta situación. Los objetivos específicos que se proponen en educación son:

1. Incrementar la escolarización y participación de la población gitana en toda la Educación Infantil (<6 años), especialmente en el primer ciclo de 0 a 3 años.
2. Reducir la segregación escolar en las distintas etapas educativas y en cualquiera de sus formas.
3. Erradicar el analfabetismo y aumentar la capacitación y formación de las personas gitanas adultas.
4. Reducir la discriminación en las distintas etapas educativas y en cualquiera de sus formas.
5. Aumentar el éxito académico del alumnado gitano de ambos sexos en las distintas etapas obligatorias.
6. Incrementar el alumnado gitano de ambos sexos en etapas de estudio postobligatorias

Esta estrategia también recoge una serie de propuestas en materia de Educación Superior:

- Aumento de la oferta formativa en formación profesional en las zonas desfavorecidas para facilitar el acceso a los y las jóvenes gitanos/as.
- Implementación de programas plurianuales de mediación, orientación y apoyo entre las familias gitanas y los centros educativos para promover un mayor equilibrio entre centros educativos.

Información de Firmantes del Documento



- Convenio con empresas para becar a personas pertenecientes a grupos en situaciones de vulnerabilidad, entre los que se encuentran las personas jóvenes gitanas.
- Desarrollo de acciones de orientación y apoyo escolar al alumnado gitano.
- Oferta de becas de transporte, comedor, material escolar y/o actividades extraescolares en centros de educación públicos para familias en situación de vulnerabilidad, entre las que se encuentran las familias gitanas.
- Inclusión del alumnado gitano en programas como “Educa Digital” para garantizar su acceso a medios técnicos, conectividad y desarrollo de competencias digitales.
- Consolidación y puesta en marcha de programas plurianuales para la promoción del éxito académico del alumnado gitano en Educación Secundaria y la transición a la formación profesional y estudios universitarios.
- Programas de apoyo económico y becas dirigidas a grupos vulnerables, entre los que se encuentran jóvenes gitanos/as, que permitan la continuidad y el éxito en estas etapas de estudio.
- Medidas de desarrollo de competencias profesionales en el ámbito educativo.

Desde sus inicios, la Federación Red Artemisa ha mantenido diversos convenios colaborativos con diferentes centros de enseñanza superior facilitando el acceso a estudios postobligatorios y fomentando la formación continua. Estas colaboraciones han supuesto, para muchos de sus beneficiarios, el único camino posible hacia una formación más completa, no sólo haciendo posible su acceso, sino impulsado su continuidad y finalización a través del permanente seguimiento realizado con todos ellos. A su vez, complementando esa acogida y facilitación de recursos en los centros, la Red Artemisa ha recibido las formaciones en prácticas de estudiantes que buscan entidades especializadas en su materia con un sólido recorrido en sus actividades, ayudándoles a finalizar sus pertinentes estudios, a través de la implementación de los conocimientos introducidos en el aula; del mismo modo, muchos de ellos han basado sus trabajos finales de carrera y/o máster en las intervenciones y la metodología empleadas en esos meses.

De esta manera, el recorrido de la Red relacionado con el acceso, fomento e impulso de mujeres y hombres de etnia gitana hacia la finalización de sus estudios obligatorios y la continuidad de los mismos en grados más elevados ha sido una constante desde sus inicios: buscando y reforzando convenios colaborativos con diferentes instituciones, otorgando de flexibilidad e impulsado a las mediadoras de la red para su continua formación, acogiendo a alumnado con perfiles diversos para lograr un pleno desarrollo de sus aptitudes profesionales, y ahora, desarrollando, dentro de su mayor proyecto, una rama propia donde se apuesta, de manera total y absoluta, por un acceso pleno de estos perfiles.

SALUD

La **Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana 2014**, a la espera de la publicación de resultados de la última encuesta realizada el pasado año 2024, documenta las desigualdades en salud de la comunidad gitana respecto a la población mayoritaria, observándose que es comparativamente peor que el de los grupos con baja situación socioeconómica de la población en su conjunto. A pesar de no contar con estudios específicos de salud, al desarrollar un Servicio de Mediación de Salud Pública con la Comunidad Gitana de mediación en la comunidad de Madrid, nuestros datos nos indican que ha mejorado la salud reproductiva en las mujeres gitanas, aunque se mantienen muchos patrones de comportamiento en cuanto a la maternidad y la crianza; se centra la intervención en salud afectivo sexual y salud mental, que son aspectos demandados por las mujeres con las que se interviene desde ese servicio. También se ha detectado una preocupación por el uso de pantallas y redes sociales. En el presente proyecto, a nivel metodológico, apostaremos por un trabajo conjunto y complementario entre los diferentes proyectos que desarrolla la Red Artemisa, y especialmente con este de

Información de Firmantes del Documento



salud, para que puedan servirnos de recurso en las intervenciones con las familias (especialmente las mujeres) y alumnado, en los centros educativos, intentando abordar factores que mejoren la salud de la mujer.

Como datos generales, se siguen manteniendo los siguientes:

- La esperanza de vida de la población gitana es inferior en 8-9 años a la del resto de la población española, llegando a alcanzar los 10 años en casos de marginalidad social extrema (poblados chabolistas).
- La mortalidad infantil es 1,4 veces mayor que la media nacional. Ciertas investigaciones señalan que las mujeres gitanas son menos en número que los hombres de su comunidad y éstas tienen menos esperanza de vida que los varones.
- Mayor número de accidentes en población infantil y juvenil.
- Deficiente alimentación y nutrición, especialmente en menores.
- Exceso de consumo de café, refrescos de cola y grasas en los adultos. Lo que lleva a un alto índice de obesidad, incluso en adolescentes y niños/as
- Utilización abusiva de medicamentos y automedicación.
- Toxicomanías.
- Enfermedades crónicas, en el caso de las mujeres gitanas además van acompañadas de depresión y angustia o ansiedad (el registro de enfermedades depresivas ha aumentado).

Con respecto a la salud de la mujer gitana se observan condicionantes de género. Su salud suele estar relegada a un último lugar debido a la asunción de responsabilidades dentro y fuera el hogar y de las cargas familiares.

- Elevada tasa de fecundidad con embarazos y partos desde edades muy tempranas.
- Aumento de la información con respecto a la planificación familiar.
- Algunos métodos anticonceptivos son poco utilizados porque no se conocen plenamente y persisten algunos mitos e ideas equivocadas.
- Escasa prevención de las enfermedades ginecológicas.
- Sufren envejecimiento prematuro con incidencia de enfermedades que no son propias de la edad como diabetes, afecciones óseas, problemas cardiovasculares, etc.
- Presentan muchos problemas de ansiedad, depresión, etc.

EMPLEO

La mayor parte de la población gitana sufre una fuerte desigualdad y desprotección en el acceso a derechos económicos y sociales con relación al conjunto de la población.

Según el Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España con relación al empleo y la pobreza de 2018 publicado por FSG, el 63% de los jóvenes entre los 16 y 29 años, ni estudian ni trabajan (frente al 15% de la población en general) La tasa de paro es del 52%, más de 3 veces superior a la población general 15,5%. La tasa de empleo es del 30% (16% mujeres y 44% hombres).

El 53% trabajan por cuenta ajena frente al 84% de la población general. Y el 47% trabajan como autónomos frente al 16% de la población mayoritaria.

Según estudios, realizados en 2005, 2011 y 2018 de FSG con respecto a la población gitana y el empleo, muestran una situación de clara desigualdad.

Información de Firmantes del Documento



Con respecto al paro **de las mujeres gitanas es del 60%** y la distancia con los hombres es sensiblemente mayor a la existente entre las mujeres y hombres de la población general. Ahora bien, cuando observamos la tasa de actividad por género es donde nos encontramos diferencias muy notables: la tasa de actividad para las mujeres gitanas cae hasta 38%, mientras la de los hombres es del 76%. En gran parte es debido a la dedicación de muchas mujeres al trabajo doméstico y a las responsabilidades familiares.

La organización social gitana está fundamentada en la familia, es la institución clave y el pilar básico de su comunidad, y el papel de la mujer está muy relacionado con su papel dentro de la misma. Su proyecto de vida está generalmente orientado hacia el cumplimiento de su “rol familiar”. La mujer gitana, en general y como ocurre con muchas mujeres payas, tiene un gran protagonismo dentro de su comunidad, ella dirige la economía doméstica y trabaja dentro y fuera de la casa. Es también la encargada de transmitir los valores y las costumbres de su comunidad, consiguiendo así la cohesión del grupo y el control social del mismo. Tiene, por tanto, un papel clave en el proceso de socialización. En la actualidad, son muchos los factores que están dificultando su plena participación en la sociedad, pero especialmente es destacable la doble discriminación que sufre: por ser mujer y por pertenecer a una minoría étnica mal valorada socialmente. Como mujer sufre la discriminación y las dificultades de inserción y promoción laboral que tienen la mayoría de las mujeres españolas. Pero, además se encuentra con una serie de desventajas por pertenecer a una minoría étnica poco considerada en la sociedad mayoritaria y porque su identidad femenina se sigue construyendo dentro de una sociedad en la que predominan los valores masculinos.

El primer motivo de búsqueda de empleo de las mujeres gitanas es la necesidad económica que padecen sus familias, también existe en algunos casos un deseo de independencia económica y de superación personal, pero una vez que se incorporan lo valoran enormemente y se dan cuenta de los beneficios sociales y personales que conlleva su participación en el ámbito laboral normalizado. Pero desafortunadamente sus opciones se limitan a aquellos trabajos que requieren mano de obra no cualificada, casi siempre mal pagada y la mayoría de las veces en el ámbito de la economía sumergida. Existe otro sector de mujeres, más minoritario y con mayor cualificación profesional, que optan al empleo básicamente por razones de promoción personal, sintiéndose apoyadas por el resto de su Comunidad.

En el marco de este contexto de desigualdad, las **debilidades de las mujeres gitanas pueden resumirse en: niveles bajos de autoestima y motivación, grado elevado de dependencia y proteccionismo familiar, baja cualificación profesional, escasas habilidades sociales para la búsqueda de empleo y para desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana, así como una escasa motivación para la formación y el empleo.** Frente a estas debilidades cabe destacar también una serie de fortalezas de las mujeres gitanas que son los principios que guían nuestra intervención fundamentalmente tienen recursos personales para conseguir las metas que se planteen porque están acostumbradas a asumir responsabilidades, y además tienen un extenso curriculum oculto, que se centra en una serie de habilidades y capacidades muy importantes para la consecución de un empleo.

Muchas mujeres gitanas desarrollan de manera natural competencias de mediación debido a su papel dentro de la comunidad. Tradicionalmente, las mujeres gitanas han desempeñado un rol fundamental en la cohesión social y la resolución de conflictos dentro de su entorno familiar y comunitario. Estas habilidades, transmitidas de generación en generación, incluyen:

- Capacidad de comunicación intercultural: Al moverse entre la cultura gitana y la sociedad mayoritaria, muchas mujeres gitanas saben cómo traducir códigos culturales y facilitar el entendimiento mutuo.

Información de Firmantes del Documento



- Resolución de conflictos: Tienen experiencia en mediar disputas dentro de sus comunidades, utilizando el diálogo y la negociación.
- Empatía y cercanía: Son figuras de confianza dentro de su entorno, lo que facilita su papel como enlace entre instituciones y la comunidad.
- Liderazgo informal: Muchas mujeres gitanas asumen un rol de liderazgo dentro de sus familias y vecindarios, impulsando cambios y fomentando la participación.

Estos conocimientos y habilidades han sido clave en proyectos como **Aracné**, trabajando la **promoción y empoderamiento de las mujeres gitanas**, formado mediadoras sociales gitanas para actuar en ámbitos educativos, sanitarios y laborales.

Es importante tener en cuenta que, cualquier estrategia que pretenda mejorar la empleabilidad de la mujer gitana ha de desarrollarse desde el respeto y aceptación de su modo de vida, combinando la posibilidad real de mantener su rol en la familia y su necesidad de promoción personal y laboral. La familia ha de ser la principal aliada en su proceso de inserción, ha de confiar en las actividades a desarrollar y en la repercusión que estas actividades van a tener en el núcleo familiar (en forma económica o de prestigio en la comunidad gitana). El proyecto Aracné introduce una metodología que favorece la adquisición de autonomía, iniciativa y decisión suficientes que les posibilite la realización de actividades profesionales.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

A pesar de la trayectoria de convivencia en comunidades y mancomunidades de vecinos entre la comunidad gitana y la sociedad mayoritaria, sigue habiendo una situación de coexistencia en el mejor de los casos, y menos situaciones de convivencia.

Son muchos los factores que pueden explicar esta situación, pero uno muy importante es el hecho de los pocos espacios colaborativos y participativos que existen entre los diferentes grupos.

El aumento de la presencia de diversidad de culturas en nuestros barrios está favoreciendo que se puedan incluir a las personas gitanas como un grupo cultural más y tratarlo de manera menos discriminatoria, aunque siguen pesando los prejuicios y estereotipos construidos durante siglos.

En los años 80 se produjo un realojo significativo en vivienda pública con personas en situación de dificultad social de diferente procedencia y cultura. Este tipo de realojo debe ir acompañado de medidas de apoyo social y mediación para la prevención de conflictos vecinales, con el objetivo de garantizar una buena convivencia.

En España la sociedad mayoritaria coexiste con la población gitana desde un posicionamiento etnocéntrico, tomando como medida su propia cultura, cayendo constantemente en una “marginación” de la cultura minoritaria.

Debido a las situaciones de marginalidad habitacional y los realojos encareciendo esta realidad, hoy en día, la población gitana y la población mayoritaria no coexisten de manera directa: el espacio común que ambas comparten no es visto como espacio propio por la población minoritaria.

Desde la mediación se busca promover cambios en materia de participación comunitaria que supongan un avance positivo en la realidad actual y favorecer un contexto de convivencia entre las diferentes culturas basado en la tolerancia, el acuerdo y el entendimiento desde el respeto de las diferentes partes implicadas en una buena convivencia; a través del fomento de actividades comunes, encuentros, etc.

Información de Firmantes del Documento



Otra de las líneas de trabajo es la de tener presencia en espacios formales de desarrollo comunitario, estableciendo vínculos con entidades y administraciones presentes en ellos, y normalizando la presencia de personas gitanas en lugares donde se toman decisiones.

GÉNERO

El último informe sobre la igualdad de género realizado por EIGE 2021 indica que, en la actualidad, la **igualdad de género** es una de las cuestiones que más preocupa a la sociedad europea, y es que todavía hoy queda mucho camino que recorrer para **alcanzar la igualdad total y real entre hombres y mujeres**. En algunos ámbitos, como el laboral, esta desigualdad es más destacada. Factores como la **brecha salarial** por la que mujeres cobran menos que los hombres por realizar el mismo trabajo y tener la misma responsabilidad. Hoy en día el salario de las mujeres es un **16% inferior al de los hombres**, lo que a final de año supone haber trabajado dos meses de manera gratuita

Los resultados del Índice de Igualdad de Género 2024 de la Agencia de Igualdad de Género de la Unión Europea Se recoge el crecimiento significativo, pero todo avance que se haya logrado con esfuerzo es frágil. Algunas de las conclusiones son:

- El progreso en igualdad de género en materia de salud ha sido el más lento de todos los ámbitos, y el estado de salud tanto de las mujeres como de los hombres en toda la UE se ha deteriorado.
- Los avances en el ámbito laboral se han estancado y las brechas de género son más extremas entre las parejas con menores.
- En el ámbito económico, las brechas de género están aumentando para las personas mayores de 50 años, lo que refleja la carga que las mujeres deben soportar durante toda su vida como consecuencia de responsabilidades de cuidado no remuneradas.
- Las brechas de género en la educación favorecen a las mujeres: el progreso en el conocimiento es impulsado por un mayor número de graduados, pero la segregación arraigada sigue siendo un obstáculo para un progreso sustancial
- El lento progreso en el ámbito de la gestión del tiempo refleja que las mujeres asumen la mayoría de las responsabilidades de cuidado no remuneradas, lo que limita las oportunidades de trabajo, cuidado personal, deportes, cultura y ocio.
- Se destaca cómo la violencia de género está frenando el avance de las mujeres en la mayoría de los ámbitos.

Si esta situación afecta a todas las mujeres, las **mujeres gitanas** en particular se encuentran en una situación aún más desfavorecida, por lo que son necesarios importantes esfuerzos, especialmente en el campo de la pedagogía social.

Por otra parte, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en nuestro país, aunque avanza lentamente, dista mucho de ser una realidad y la situación de las mujeres en general nos muestra indicadores muy preocupantes especialmente en lo que atañe a los temas de violencia de género.

Sobre las **mujeres gitanas** también pesa la responsabilidad añadida de ser referentes dentro y fuera de nuestra comunidad, reclamándonos un esfuerzo multiplicado para luchar contra la desigualdad que sigue existiendo. Pero por mucho motor de cambio que nos definan a las gitanas, sin políticas ni estrategias específicas que garanticen la incorporación plena de los gitanos y de las gitanas a todos los niveles y los ámbitos de la sociedad no avanzaremos. No hay motor de cambio ni piezas posibles si no hay ruedas que nos desplacen para recorrer nuestro propio camino. Porque al hablar del pueblo gitano en general, y de las mujeres gitanas en particular, no se trata sólo de aceptar y respetar las diferencias, sino además de legitimar su valor y educar a la ciudadanía

Información de Firmantes del Documento



en los principios éticos de una convivencia intercultural que incumbe a todas las esferas de la vida social, tanto a las interacciones cotidianas como a las relaciones institucionales.

Las mediadoras son un referente muy valioso para promover la igualdad de género, potenciar la autonomía de las mujeres y reforzar sus capacidades a la hora de la toma de decisiones. Las mujeres valoran su proceso de formación y profesionalización muy positivamente y aunque algunas ven difícil seguir procesos parecidos se animan e intercambian pareceres y dificultades y muchas terminan accediendo a cursos formativos y de empleo que no había ni imaginado ni previsto. Y aunque estos grupos más reticentes no den el paso a formar parte de esta dinámica, adquieren el compromiso y valor de trasladarlo a generaciones posteriores.

La violencia de género es una lacra que afecta a estas mujeres de una forma específica dada sus características culturales. La violencia contra las mujeres, solo por el hecho de serlo, se suma en nuestro caso a las violencias que provienen de nuestra circunstancia histórica de discriminación por el hecho de ser gitanas. Ser mujer y ser gitana, nos sitúa en una situación de especial vulnerabilidad frente a la discriminación y la violencia que tenemos afrontar. Por eso hoy, participamos y apoyamos las acciones contra las múltiples formas de violencias de género que existen.

En la población gitana, las condiciones de discriminación y exclusión social sirven como agravante de la situación de desigualdad de género, y esto debe ser tenido en cuenta a la hora de promover medidas para el acceso a los actuales recursos indispensables, para eliminar la violencia de género, que no están adaptados a todas las víctimas.

En esta nueva edición del proyecto Aracné y atendiendo a la alarmante situación que vivimos en nuestro país con respecto a los altos índices de víctimas de violencia de género, queremos acentuar nuestro trabajo de prevención y educación en equidad y paridad.

La educación, la salud, el empleo, la vivienda, los sistemas de protección social son ejes de trabajo que hay que tener en cuenta en todas las políticas de intervención con la minoría Roma. La intervención para el desarrollo global debe entenderse desde una perspectiva múltiple abordando, al mismo tiempo, diferentes aspectos que posibiliten cambios positivos.

1. Por otro lado, hay que señalar la importancia de involucrar a la propia comunidad Roma en el desarrollo de las políticas de inclusión. Este aspecto resulta difícil, pues, aunque existe una élite gitana universitaria a la que se está promocionando, son aún muy pocos y no alcanzan a tener un impacto significativo en el conjunto de la población. Así la promoción de líderes y lideresas gitanas y la promoción de la participación social son otros de los retos fundamentales a la hora de plantearse intervenir con esta población.
2. Dada esta situación, invertir esfuerzos en **promocionar nuevos referentes de mujeres gitanas**, nos parece un camino muy interesante y necesario que, de hecho, ya está dando muy buenos resultados.

Información de Firmantes del Documento



ESTUDIOS SUPERIORES

La Federación Red Artemisa ha impulsado, desde sus inicios, la formación y el empoderamiento de las mujeres gitanas; habiendo sido las precursoras de la existencia y el desarrollo de la figura de la Mediadora Intercultural en la comunidad; ya que el equipo de mediadoras por el que está formado la Red y el que trabaja en todos sus proyectos, lo componen mujeres gitanas beneficiarias de los proyectos desarrollados en la Red Artemisa.

Gracias a diversos cursos en Mediación y formaciones relacionadas con el ámbito social, y la búsqueda de empleo, la Red se integra en los espacios, barrios y comunidades donde se ubican mujeres gitanas con ganas de aprender y formarse; mujeres que dejaron los estudios a una edad temprana para tener una familia, y que, con el paso del tiempo, han descubierto la necesidad y las ganas de retomar su formación y desarrollar una carrera profesional. De esta manera, a la Red acceden muchas mujeres que, a lo largo de los meses, se forman, se integran y van desarrollando su potencial como mediadoras interculturales; visibilizando la fundamental labor que ellas tendrían en su comunidad. Una vez acabada esta formación inicial, a aquellas mujeres que poseen actitudes y entusiasmo por esta profesión, así como un perfil natural para su ejercicio y que han finalizado su formación empoderada, se les ofrece un puesto de trabajo en la Red como Mediadoras Interculturales. Es aquí donde estas mujeres gitanas se vuelven referentes en su propia comunidad, trabajando en los mismos lugares de los que ellas proceden, y empoderando al resto de mujeres gitanas a seguir su ejemplo, y observar que sí pueden conseguirlo, como han hecho ellas.

Los procesos de captación, adaptación y aprendizaje de todas las mujeres que componen la Red, no han sido rápidos, ni sencillos; han requerido de mucho tiempo y esfuerzo por parte de las mujeres. La formación de las mediadoras de la Red Artemisa no finaliza en el momento en el que son miembros de ella; su formación es progresiva, comenzando con los cursos específicos ofrecidos desde la entidad, continuando con la preparación de todas ellas del Graduado Escolar para superar y obtener el título de la Educación Secundaria Obligatoria, y finalizando ahora, con el acceso a estudios universitarios a través de grados medios, carreras o másteres universitarios.

Si atendemos estudio "Condiciones de habitabilidad de la población gitana en España" del año 2023 elaborado por la federación de mujeres gitanas KAMIRA y dirigido por el Dr. Fernando Macías-Aranda, profesor de la Universidad de Barcelona y miembro del Centro de Estudios Gitanos (CEG) el nivel educativo alto de las familias (educación superior) está estrechamente relacionado con mejores condiciones de habitabilidad, mayor movilidad residencial y mejores situaciones de acceso y tipología de las viviendas. Los niveles educativos medio y bajo se comportan a menudo de manera semejante, y se correlacionan con peores condiciones de habitabilidad. No obstante, todos los niveles educativos (alto, medio y bajo) sufren unos porcentajes de discriminación inaceptables y alarmantes, por encima del 60% de los casos, en todos los niveles.

Como es bien sabido, el nivel formativo tiene una incidencia clara en la situación laboral. Esta relación se aprecia en la muestra sobre población gitana. De esta manera, observamos que mientras el 72% de las personas universitarias trabajan asalariadas a tiempo completo, esta circunstancia sólo se da en el 9% de las personas con un nivel formativo bajo.

El nivel educativo alto y universitario tiene aún mayor incidencia en acceder a un trabajo a tiempo completo, entre las mujeres gitanas que entre los hombres, así como a sufrir menos desempleo.

Para llegar a estudios universitarios, la población gitana no siempre utiliza el sistema tradicional, a través de la EVAU pruebas de acceso, sino que se está dando cada vez más frecuentemente, el acceso a través de ciclos formativos de grado superior.

Por este motivo, consideramos necesario apoyar el ingreso en estos estudios de formación profesional superior, ya que suponen un puente para llegar a los estudios universitarios.

Información de Firmantes del Documento



CONCLUSIÓN

Por lo tanto, nuestro proyecto Aracné dirigido a “Desarrollar acciones de mediación para la promoción y empoderamiento de mujeres gitanas, pretende favorecer a través del principio de igualdad de trato y no discriminación la promoción **sanitaria, educativa, laboral**, la promoción de la **igualdad de género**, la **participación comunitaria** y la prevención de la **violencia de género** mediante el trabajo social de **mediadoras gitanas**, como un recurso que ayuda a superar las barreras y dificultades que detectamos constantemente en esta población y actúa como referente positivo ante las familias así como también ante los profesionales de la educación, de la salud y de la intervención social.

El Proyecto Aracné trabaja en la lucha por la igualdad de género dentro de la comunidad gitana, abordando de manera integral las múltiples formas de discriminación que afectan a las mujeres gitanas. A través de la mediación intercultural, este programa no solo promueve su acceso a la educación, el empleo y la salud, sino que también desafía los roles de género tradicionales, empoderando a las mujeres como agentes de cambio dentro de su comunidad.

Su rol tradicional como cuidadoras y su cercanía con las familias las convierte en figuras clave para la transmisión de conocimientos y prácticas saludables. En muchos casos, son ellas quienes fomentan la prevención, el acceso a la atención médica y la adopción de hábitos saludables dentro de sus hogares y entornos cercanos.

Dentro del **Proyecto Aracné**, esta capacidad natural se potencia a través de la figura de las **mediadoras gitanas**, quienes reciben formación específica en promoción de la salud y se convierten en un puente entre la comunidad gitana y los servicios sanitarios. Estas mujeres no solo informan y asesoran sobre autocuidado, salud reproductiva o alimentación, sino que también combaten la desconfianza y las barreras culturales que muchas veces dificultan el acceso de la población gitana al sistema sanitario.

Las mediadoras gitanas, pieza clave del proyecto, desempeñan un papel fundamental en la transformación social al convertirse en referentes para otras mujeres. Su labor no solo contribuye a la erradicación de la violencia de género y la desigualdad estructural, sino que también refuerza su autonomía y capacidad de toma de decisiones. Además, el proyecto se alinea con las estrategias nacionales e internacionales para la igualdad de género, destacando la necesidad de intervenciones específicas que atiendan la realidad interseccional de las mujeres gitanas.

Desde el eje de prevención de violencia de género se lucha contra los estereotipos de género, que son un factor importante de la segregación ocupacional.

Aracné no solo impulsa la participación activa de las mujeres gitanas en la sociedad, sino que también promueve una transformación cultural que favorece relaciones más equitativas y justas. Su continuidad es esencial para seguir derribando barreras de género y garantizar que las mujeres gitanas puedan ejercer plenamente sus derechos, sin discriminación ni exclusión.

Las mediadoras vienen realizando su intervención en centros municipales de salud comunitarios, en centros educativos, en espacios de igualdad y directamente en entidades y asociaciones educativas tutorizadas por las entidades implicadas.

Información de Firmantes del Documento



Las mediadoras vinculadas al proyecto están en un proceso constante de formación y mejora de sus niveles educativos, siendo necesario como requisito, la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria y continuar con la mejora de sus competencias en Mediación Intercultural a través de cursos de formación específicos. Además de formarse en materia de género e igualdad de trato de forma transversal.

3. PERSONAS DESTINATARIAS

Nuestra entidad, al igual que el Proyecto Aracné, se centra en la ayuda y el empoderamiento de la mujer gitana, por lo que, nuestras principales destinatarias y beneficiarias son mujeres pertenecientes a este colectivo. Debido a la pluralidad de ejes y sectores en los que desde este proyecto se incide, el perfil de nuestros beneficiarios se ha visto ampliado incluyendo a hombres, niñas y niños; trabajando, de manera transversal con todos ellos, un enfoque de género. De esta manera el perfil de los beneficiarios/as directos es el siguiente:

- Mujeres gitanas entre 16 y 45 años, con cargas familiares (no es necesario en caso de menores de edad o jóvenes que están fuera del sistema educativo), y en riesgo de exclusión que han hecho ya un recorrido formativo y de promoción social dentro de la asociación y que presentan un perfil adecuado para asumir tareas de representación y liderazgo de su comunidad.
- Mujeres participantes en los proyectos de desarrollo personal y comunitario de las diferentes entidades miembro de la Red Artemisa pues con ellas se trabaja la promoción de salud, la equidad de género, reparto de tareas, promoción del empleo, promoción educativa, además de temas de autoestima y refuerzo de autonomía y toma de decisiones.
- Hombres gitanos jóvenes con los que se ha trabajado temas de equidad de género: corresponsabilidad, violencia de género, igualdad de oportunidades y conciliación de la vida familiar y laboral, promoción de la empleabilidad y promoción educativa y la salud.
- Niñas y niños de etnia gitana en edad escolar y sus familias con los que a través de la mediación escolar, se ha trabajado la permanencia en la escuela, el absentismo escolar y la promoción educativa.
- Las destinatarias, en el caso del eje nº 6 del proyecto son, principalmente, mujeres gitanas, entre 18 y 55 años, que ya poseen un recorrido formativo previo, aunque muy básico, y que cuentan, en su mayoría, con experiencia laboral relacionada de alguna manera, con los estudios superiores a cursar.

Gracias a diversos cursos en Mediación y formaciones relacionadas con el ámbito social, y la búsqueda de empleo, la Red se integra en los espacios, barrios y comunidades donde se ubican mujeres gitanas con ganas de aprender y formarse; mujeres que dejaron los estudios a una edad temprana para tener una familia, y que, con el paso del tiempo, han descubierto la necesidad y las ganas de retomar su formación y desarrollar una carrera profesional. De esta manera, a la Red acceden muchas mujeres que, a lo largo de los meses, se forman, se integran y van desarrollando su potencial como mediadoras interculturales; visibilizando la fundamental labor que ellas tendrían en su comunidad. Una vez acabada esta formación inicial, a aquellas mujeres que poseen actitudes y entusiasmo por esta profesión, así como un perfil natural para su ejercicio y que han finalizado su formación empoderada, se les ofrece un puesto de trabajo en la Red como Mediadoras Interculturales. Es aquí donde estas mujeres gitanas se vuelven referentes en su propia comunidad, trabajando en los mismos lugares

Información de Firmantes del Documento



de los que ellas proceden, y empoderando al resto de mujeres gitanas a seguir su ejemplo, y observar que sí pueden conseguirlo, como han hecho ellas.

Los procesos de captación, adaptación y aprendizaje de todas las mujeres que componen la Red, no han sido rápidos, ni sencillos; han requerido de mucho tiempo y esfuerzo por parte de las mujeres. La formación de las mediadoras de la Red Artemisa no finaliza en el momento en el que son miembros de ella; su formación es progresiva, comenzando con los cursos específicos ofrecidos desde la entidad, continuando con la preparación de todas ellas del Graduado Escolar para superar y obtener el título de la Educación Secundaria Obligatoria, y finalizando ahora, con el acceso a estudios universitarios a través de grados medios, carreras o másteres universitarios.

4. LOCALIZACIÓN Y ZONA DE INFLUENCIA

El Proyecto Aracné se desarrolla en la Ciudad de Madrid, principalmente en los distritos de: Puente de Vallecas, Carabanchel, Villaverde, San Blas-Canillejas, Vicálvaro, Usera y Fuencarral (El Pardo). Además, los barrios específicos en los que realizaremos intervención son: Entrevías, Simancas, Palomeras, San Diego, Nueva Numancia, San Isidro, Opañel, Vista Alegre, Puerta Bonita, Zofio, Ambroz, Abrantes, San Cristóbal, San Andrés. Villa de Vallecas, Valdebernardo, Valdemingómez, Orcasitas, Orcasur y San Fermín.

El desarrollo de las actividades del proyecto se realizará, según corresponda, dentro de los Centros Escolares, los Centros Municipales de Salud Comunitaria, otros Centros de Salud y los Espacios de Igualdad; todos ellos, ubicados en los barrios y distritos antes descritos.

Los criterios que tenemos en cuenta a la hora de intervenir en un centro educativo son los siguientes:

- Que haya una solicitud por parte del centro educativo
- Que el centro cuente con un número sustancial de niños y niñas de etnia gitana. Al menos haya un 10% del total del alumnado.
- Que esté dentro de las zonas de actuación en las que desarrollamos nuestras acciones.
- Tener en cuenta las sugerencias por parte de agentes sociales del territorio.
- Superar una entrevista previa entre el centro educativo y la coordinación del proyecto en la que se exponen las necesidades del centro y se contrasta con los objetivos y metodología de nuestra entidad.
- Trataremos de dar prioridad de actuación en centros que estén vinculados entre el paso de alumnos de primaria y secundaria.
- Procuraremos intervenir en centros que tengan relación con la implementación de otros proyectos de la Red, para generar sinergias y ganar en eficacia en cuanto a los objetivos planteados
- Que hayan cumplimentado cuestionario previo de solicitud de mediación.

Además de los centros educativos en los que se lleva a cabo una intervención regular, también se realizan intervenciones puntuales en otros centros educativos ubicados dentro de los distritos de intervención.

Las intervenciones requeridas generalmente son:

1. La capacitación de los docentes es esencial para erradicar los estereotipos y clichés que la propia comunidad educativa ha adoptado. El objetivo es ayudar a los expertos a entender la diversidad cultural y tratar esta diversidad como una oportunidad y una riqueza. Una educación que surge de la propia comunidad gitana, con mediadoras gitanas que aportan significativamente al progreso en la sensibilización del profesorado respecto a la realidad de la comunidad gitana.

Información de Firmantes del Documento



2. Reuniones con las familias, para incentivar su participación en las decisiones del centro respecto a propuestas, selección de programas, salidas, entre otros aspectos. Dado que quien toma decisiones se involucra y quien está apartado de las decisiones relevantes, por simple agotamiento, se desvincula.
3. Intervención y mediación en situaciones específicas de gravedad.

En la siguiente tabla mostramos los espacios donde tenemos planificado desarrollar la intervención Este planteamiento puede modificarse al inicio del próximo curso -si se considera oportuno incorporar o dejar de intervenir en algún espacio:

NOMBRE DEL CENTRO	DISTRITO	ÁMBITO	TIPO	MEDIADORA DE REFERENCIA
CEIP Ramón María Del Valle-Inclán	San Blas/ Canillejas	EDUCACIÓN	PRIMARIA	CARMEN IGLESIAS
CEIP República de Chile	San Blas/ Canillejas	EDUCACIÓN	PRIMARIA	CARMEN IGLESIAS
IES Joaquín Rodrigo	Vicálvaro	EDUCACIÓN	SECUNDARIA	CARMEN IGLESIAS
IES Valdebernardo	Vicálvaro	EDUCACIÓN	SECUNDARIA	SORAYA BORJA
CEIP Manuel Núñez de Arenas	Puente de Vallecas	EDUCACIÓN	PRIMARIA	LIDIA MUÑOZ
CEIP Javier de Miguel	Puente de Vallecas	EDUCACIÓN	PRIMARIA	LIDIA MUÑOZ
CEIP Carlos Sainz de los Terreros	Puente de Vallecas	EDUCACIÓN	PRIMARIA	FERNANDA MONTAÑO
CEIP El Madroño	Puente de Vallecas	EDUCACIÓN	PRIMARIA	FERNANDA MONTAÑO
IES Celestino Mutis	VILAVERDE ALTO	EDUCACIÓN	SECUNDARIA	LIDIA MUÑOZ
IES Emperatriz María de Austria	CARABANCHEL	EDUCACIÓN	SECUNDARIA	TAMARA ESCUDERO
CEIP República de Venezuela	ORCASITAS	EDUCACIÓN	PRIMARIA	KARINA MONTOYA
IES PEDRO SALINAS	ORCASITAS	EDUCACIÓN	SECUNDARIA	LUCÍA SOTOMAYOR
Espacio de Igualdad Carme Chacón	Hortaleza	IGUALDAD		No hay referente concreto
Espacio de Igualdad Gloria Fuertes	VICÁLVARO	IGUALDAD		SORAYA BORJA
EMMA Espacio de la mujer de Madrid	PUENTE DE VALLECAS	IGUALDAD		LIDIA MUÑOZ
Espacio de Igualdad Berta Cáceres	USERA	IGUALDAD		KARINA MONTOYA
Espacio de Igualdad Elena Arnedo Soriano	RETIRO	IGUALDAD		FERNANDA MONTAÑO
Espacio de Igualdad Lucrecia Pérez	Fuencarral-El Pardo	IGUALDAD		TAMARA ESCUDERO

Información de Firmantes del Documento





EL FANAL	VICÁLVARO – CAÑADA	SOCIAL		SORAYA BORJA
ROMÍ SERSENÍ	ORCASITAS	SOCIAL		KARINA MONTOYA
BARRÓ	VALLECAS	SOCIAL		FERNANDA MONTAÑO
MUJERES OPAÑEL	CARABANCHEL	SOCIAL		TAMARA
CMS VALLECAS	VALLECAS	SALUD		FERNANDA MONTAÑO
CMS VILLAVEVERDE	VILLAVEVERDE	SALUD		FERNANDA MONTAÑO

Cabe destacar el trabajo que realizamos en instalaciones de entidades “hermanas”, es decir, entidades que forman parte de la Red de la Federación, sirviéndonos de estos espacios de proximidad para formar grupos de trabajo específicos que respondan a los objetivos de alguno de los ejes.

Así mismo, contamos con una infraestructura particular, un local en régimen de alquiler, donde se desarrollarán las distintas áreas planteadas en la descripción, además de en los centros nombrados en primer lugar. El local está ubicado en Villaverde Alto, Calle Ciudad de Frías 24. (Incluimos el trabajo con entidades de la RED)

El horario inicial en el que se desarrollarán las acciones incluidas en el proyecto será de 9:00 a 18:00 pudiendo variar dependiendo de las necesidades que sean necesarias cubrir; así mismo, este horario quedaría modificado por jornadas y/o actividades contempladas en una franja horaria distinta no dependiendo del criterio de la Federación para su realización.

Cabe destacar la predisposición de las mediadoras a la hora de flexibilizar horarios para adaptarlos a las necesidades del proyecto. Es por ello que hemos recibido un premio a la flexibilidad empresarial por parte de la comunidad de Madrid

Información de Firmantes del Documento



5. OBJETIVOS

Objetivo General:

Posibilitar la promoción sanitaria, educativa, laboral, la promoción de la igualdad de género, la igualdad de trato, la participación comunitaria y la prevención de la violencia de género mediante el trabajo social de mediadoras gitanas.

Como Objetivos Específicos:

- Favorecer la escolarización y el éxito escolar de niñas y niños gitanos
- Mejorar la salud de comunidad gitana, en especial de las mujeres.
- Promover la igualdad entre hombres y mujeres para la prevención de la violencia de género
- Favorecer la empleabilidad de las mujeres gitanas.
- Favorecer la convivencia pacífica con los vecinos y vecina.
- Promover el acceso de la población gitana a estudios superiores, enfatizando el acceso de las mujeres gitanas.

- **EJE Nº 1 FOMENTO DEL ÉXITO ESCOLAR**

Nº Destinatarios únicos previstos: 425; 225 mujeres y 200 hombres

EJE FOMENTO DEL ÉXITO ESCOLAR									
OBJETIVO 1	Favorecer la escolarización y el éxito escolar de niñas y niños gitanos							PONDERACIÓN: 25%	
OBJETIVO OP. 1.1	Promover la escolarización y la asistencia continuada del alumnado gitano								
ACTIVIDAD 1.1.1	Sesiones de sensibilización sobre la importancia de la escolarización en la etapa de educación infantil y la asistencia continuada								
	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	META	PARTICIPANTES ¹		PONDERACIÓN	PERIODIC	FUENTE DE INFORMACIÓN	CARGO RESPONSABLE
				MUJERES	HOMBRES				
INDICADOR 1	N.º de sesiones de sensibilización								
	Número	Sumatorio	8 sesiones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 2	N.º familias que asisten a las sesiones de sensibilización								
	Número	Sumatorio	60 familias	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 3	Nº de alumnado matriculado en infantil en el curso siguiente								
	Número	Sumatorio	36	20	16	2%	Anual	Certificado	Presidenta
ACTIVIDAD 1.1.2	Actuaciones de seguimiento para prevenir el absentismo escolar								
INDICADOR 4	N.º de alumnos con los que se hacen actuaciones de seguimiento para prevención del absentismo								
	Número	Sumatorio	150 alumnos	75	75	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 5	% alumnado que mejora la asistencia en relación con el total del alumnado con el que se trabaja								
	Porcentaje	Porcentaje sobre el total de	10% alumnado	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta

¹ Datos aportados de carácter orientativo.

Información de Firmantes del Documento





		alumnos con el que se trabaja							
INDICADOR 6	Número de familias con las que se trabaja para favorecer la asistencia continuada								
	Número	Sumatorio	120 familias			1%	Anual	Certificado	Presidenta
ACTIVIDAD 1.1.3	Jornada anual de promoción educativa								
INDICADOR 7	N.º de personas asistentes								
	Número	Sumatorio	30 personas	20	10	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 8	Grado de percepción sobre la utilidad de la jornada								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más la utilidad e impacto de la jornada	70% de las personas	70%	70%	2%	Anual	Registro en Excel	Presidenta
OBJETIVO OP. 1.2	Formar y sensibilizar sobre los códigos culturales del pueblo gitano, desde la perspectiva de género, a todos los agentes de la comunidad educativa								
ACTIVIDAD 1.2.1	Actuaciones dirigidas a profesorado, familias y alumnado de los centros								
INDICADOR 9	Nº Formaciones en historia y claves culturales a todos los agentes de la comunidad educativa								
	Número	Sumatorio	12 formaciones			2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 10	N.º de profesionales asesorados								
	Número	Sumatorio	60 profesionales	40	20	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 11	N.º de familias que reciben formación y sensibilización								
	Número	Sumatorio	180 familias	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 12	Grado de percepción en sensibilización con la actividad desarrollada								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más la satisfacción con la actuación desarrollada	70% de las personas	70%	70%	1%	Anual	Registro en Excel	Presidenta
OBJETIVO OP. 1.3	Promover la permanencia y el desarrollo del alumnado gitano en el sistema educativo posterior a la educación primaria								

Información de Firmantes del Documento



ACTIVIDAD 1.3.1	Acompañamiento y apoyo al alumnado de los centros								
INDICADOR 13	Nº de alumnos con los que se realiza el acompañamiento/seguimiento								
	Número	Sumatorio	100 alumnos	60	40	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 14	N.º de actividades específicas para niñas y chicas de los centros educativos								
	Número	Sumatorio	8 act.	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta

• **EJE Nº 2 FOMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

Nº Destinatarios únicos previstos: 225; 215 mujeres y 10 hombres.

EJE FOMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD									
OBJETIVO 2	Mejorar la salud de la comunidad gitana, en especial, de las mujeres							PONDERACIÓN: 15%	
OBJETIVO OP. 2.1	Prevenir y asesorar sobre los cuidados de la mujer en salud								
ACTIVIDAD 2.1.1	Sensibilización y asesoramiento sobre la importancia de la prevención en salud en la mujer mayor de 16 años								
	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	META	PARTICIPANTES ²		PONDERACIÓN	PERIODIC.	FUENTE DE INFORMACIÓN	CARGO RESPONSABLE
				MUJERES	HOMBRES				
INDICADOR 15	Nº de mujeres mayores de 16 años con las que se interviene								
	Número	Sumatorio	150 mujeres	150	0	2%	Anual	Certificado	Presidenta
ACTIVIDAD 2.1.2	Asesoramientos en pautas de autocuidado								
INDICADOR 16	Nº de mujeres mayores de 16 años asesoradas								
	Número	Sumatorio	200 mujeres	200	0	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 17	Mejora de la percepción y conocimiento sobre la importancia del autocuidado en la mujer								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de mujeres que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más la mejora en la percepción y conocimiento de la importancia del autocuidado	70% de las mujeres	70%	-	2%	Anual	Registro en Excel	Presidenta
OBJETIVO OP. 2.2	Promover y fomentar estilos de vida saludables								
ACTIVIDAD 2.2.1	Talleres de promoción de la salud								

² Datos aportados de carácter orientativo.

Información de Firmantes del Documento



INDICADOR 18	N.º de talleres realizados y dirigidos específicamente para mujeres								
	Número	Sumatorio	7 talleres	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 19	N.º de talleres realizados y dirigidos específicamente para hombres								
	Número	Sumatorio	1 taller	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 20	N.º de personas asistentes en total a todos los talleres								
	Número	Sumatorio	60 personas	45	15	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 21	Grado de percepción de la importancia de mantener hábitos de vida saludable								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más la mejora en la percepción de la importancia de hábitos saludables	70%	70%	-	2%	Anual	Registro en Excel	Presidenta
ACTIVIDAD 2.2.2	Publicaciones de sensibilización y concienciación sobre salud individual y familiar a través de las nuevas tecnologías y redes sociales								
INDICADOR 22	N.º de publicaciones en RRSS								
	Número	Sumatorio	12 publicaciones	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta

• **EJE Nº 3 FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**

Nº Destinatarios únicos previstos: 105 (sin contar las campañas de sensibilización y prevención); 90 mujeres y 15 hombres

EJE FOMENTO DEL PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA									
OBJETIVO 3	Promover la igualdad entre hombres y mujeres							PONDERACIÓN: 15%	
OBJETIVO OP. 3.1	Fomentar la promoción educativa y social de las mujeres gitanas								
ACTIVIDAD 3.1.1	Sesiones para la promoción educativa y social de las mujeres gitanas								
	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	META	PARTICIPANTES ³		PONDERACIÓN	PERIODIC.	FUENTE DE INFORMACIÓN	CARGO RESPONSABLE
				MUJERES	HOMBRES				
INDICADOR 23	N.º de sesiones realizadas								
	Número	Sumatorio	24 sesiones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 24	Nº de mujeres que participan en las sesiones de promoción educativa y social								
	Número	Sumatorio	240	200	40	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 25	Grado de autopercepción de la mejora de la autonomía y autoestima de las personas participantes en el programa por sexo								

³ Datos aportados de carácter orientativo.

Información de Firmantes del Documento





	Número	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más su percepción de aumento de la autoestima y la autonomía	70% de las personas	70%	70%	1%	Anual	Registro de Excel	Presidenta
ACTIVIDAD 3.1.2	Campaña informativa para promover nuevos referentes positivos para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la población gitana								
INDICADOR 26	N.º de personas que visualizan la campaña								
	Número	Sumatorio	300 personas	225	75	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 27	N.º de nuevos referentes femeninos dados a conocer entre la población gitana								
	Número	Sumatorio	8 referentes	8	0	1%	Anual	Certificado	Presidenta
OBJETIVO OP. 3.2	Sensibilizar y prevenir en materia de violencia de género								
ACTIVIDAD 3.2.1	Talleres en torno a la prevención de la violencia de género								
INDICADOR 28	N.º de talleres realizados dirigidos especialmente para mujeres								
	Número	Sumatorio	7 talleres	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 29	N.º de talleres realizados dirigidos especialmente para hombres								
	Número	Sumatorio	1 talleres	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 30	N.º de personas asistentes								
	Número	Sumatorio	50 personas	40	10	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 31	Grado de utilidad de los talleres								
	Porcentaje	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más su utilidad frente a la violencia de género	70% personas	70%	70%	2%	Anual	Registro de Excel	Presidenta
ACTIVIDAD 3.2.2	Campaña de prevención y sensibilización contra violencia de género								
INDICADOR 32	N.º de personas en las que visualizan la campaña								
	Número	Sumatorio	600 personas	400	200	1%	Anual	Certificado	Presidenta
ACTIVIDAD 3.2.3	Actuaciones en coordinación con Espacios específicos de igualdad y V.G.								
INDICADOR 33	N.º de actuaciones								
	Número	Sumatorio	12 actuaciones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta

Información de Firmantes del Documento



• EJE N.º 4 FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO

N.º Destinatarios únicos previstos: 45 mujeres

EJE FOMENTO DEL PROMOCIÓN DE FOMENTO DEL EMPLEO									
OBJETIVO 4	Favorecer la empleabilidad de las mujeres gitanas							PONDERACIÓN: 10%	
OBJETIVO OP. 4.1	Mejorar las competencias laborales de las mujeres gitanas								
ACTIVIDAD 4.1.1	Talleres de formación para el empleo								
	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	META	PARTICIPANTES ⁴		PONDERACIÓN	PERIODIC.	FUENTE DE INFORMACIÓN	CARGO RESPONSABLE
				MUJERES	HOMBRES				
INDICADOR 34	N.º Talleres realizados								
	Número	Sumatorio	4 talleres	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 35	N.º de mujeres asistentes								
	Número	Sumatorio	25 mujeres	25	0	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 36	Grado de percepción en la mejora de competencias en empleabilidad								
	Porcentaje	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más se mejora de las competencias en empleabilidad	70% personas	70%	70%	1%	Anual	Registro de Excel	Presidenta
OBJETIVO OP. 4.2	Mejorar el perfil profesional y la especialización de las mediadoras gitanas de Madrid								
ACTIVIDAD 4.2.1	Formación para la mejora de competencias profesionales								
INDICADOR 37	N.º de formaciones realizadas								
	Número	Sumatorio	4 formaciones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 38	N.º de mujeres asistentes								
	Número	Sumatorio	20 mujeres	20	0	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 39	Porcentaje de personas asistentes a los cursos de formación que superan dicha formación o asisten al mínimo del 80% de las horas formativas.								
	Porcentaje	Porcentaje sobre el total de personas que realizan las formaciones y superan la formación o	90% de las participantes	90%		1%	Anual	Registro de Excel	Presidenta

⁴ Datos aportados de carácter orientativo.

Información de Firmantes del Documento





		asisten al menos al 80% de las horas formativas							
INDICADOR 40	% de mediadoras que perciben mejoras en sus competencias profesionales								
	Porcentaje	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 9 o más la mejora de sus competencias profesionales	90% de las mediadoras	90%	-	1%	Anual	Registro de Excel	Presidenta

• **EJE Nº 5 FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Nº Destinatarios únicos previstos: 125; 65 mujeres y 60 hombres

EJE FOMENTO DEL PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA									
OBJETIVO 5	Favorecer la convivencia pacífica con los vecinos y vecinas.							PONDERACIÓN: 10%	
OBJETIVO OP. 5.1	Fomentar la participación social a través del desarrollo de diversas actuaciones								
ACTIVIDAD 5.1.1	Desarrollo de actuaciones de coordinación con recursos de la zona								
	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	META	PARTICIPANTES ⁵		PONDERACIÓN	PERIODIC.	FUENTE DE INFORMACIÓN	CARGO RESPONSABLE
				MUJERES	HOMBRES				
INDICADOR 41	N.º de mesas con las que se mantiene coordinación								
	Número	Sumatorio	5 mesas	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 42	Nº de visitas y reuniones con asociaciones vecinales y juntas de distrito								
	Número	Sumatorio	15 visitas y/o reuniones	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 43	Grado de utilidad que perciben las personas participantes en las mesas								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más la utilidad de la participación de las mediadoras en las mesas	50% de comunidades	-	-	1%	Anual	Registro de Excel	Presidenta
OBJETIVO OP. 5.2	Impulsar la participación en actuaciones y actividades que promuevan la unidad vecinal, la convivencia pacífica y el acercamiento entre culturas								
ACTIVIDAD 5.2.1	Difusión y acompañamiento en diversas actividades								

⁵ Datos aportados de carácter orientativo.

Información de Firmantes del Documento



INDICADOR 44	Nº de Acciones de difusión								
	Número	Sumatorio	10 acciones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 45	Nº de actividades en las que se participa								
	Número	Sumatorio	6 actividades	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 46	N.º de personas que participan en las actividades								
	Número	Sumatorio	50 personas	30	20	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 47	% de personas que perciben mejoras en la convivencia vecinal en relación con el total de personas participantes								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más perciben mejoras en la convivencia vecinal	70%	70%	70%-	2%	Anual	Registro de Excel	Presidenta

• EJE Nº 6 ACCESO DE LA POBLACIÓN GITANA A ESTUDIOS SUPERIORES.

Nº Destinatarios únicos previstos: 348; 215 mujeres y 133 hombres

EJE ACCESO A ESTUDIOS SUPERIORES									
OBJETIVO 6	Promover el acceso de la población gitana a estudios superiores, enfatizando el acceso de las mujeres gitanas							PONDERACIÓN: 25%	
OBJETIVO OP. 6.1	Acompañar y apoyar en el acceso y desarrollo de estudios superiores al alumnado gitano								
ACTIVIDAD 6.1.1	Actuaciones de difusión para la promoción del acceso a estudios superiores								
	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	META	PARTICIPANTES ⁶		PONDERACIÓN	PERIODIC.	FUENTE DE INFORMACIÓN	CARGO RESPONSABLE
				MUJERES	HOMBRES				
INDICADOR 48	N.º de actuaciones de difusión								
	Número	Sumatorio	10 actuaciones	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 49	N.º de personas a las que se ha alcanzado con las actuaciones								
	Número	Sumatorio	300 personas	250	50	1%	Anual	Certificado	Presidenta
ACTIVIDAD 6.1.2	Actuaciones de asesoramiento para la promoción del acceso a estudios superiores								
INDICADOR 50	N.º de actuaciones de asesoramiento								
	Número	Sumatorio	10 actuaciones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 51	N.º de personas asesoradas								
	Número	Sumatorio	15 personas	9	6	1%	Anual	Certificado	Presidenta
ACTIVIDAD 6.1.3	Actuaciones de acompañamiento y motivación a través de tutorías grupales e individuales								
INDICADOR 52	N.º de tutorías grupales								
	Número	Sumatorio	24 tutorías	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta

⁶ Datos aportados de carácter orientativo.

Información de Firmantes del Documento





INDICADOR 53	N.º de tutorías individuales								
	Número	Sumatorio	24 tutorías	8	2	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 54	N.º de personas que participan en las tutorías grupales e individuales								
	Número	Sumatorio	10 personas	8	2	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 55	Grado de satisfacción con la actuación desarrollada por parte del alumnado								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más el grado de satisfacción con la actuación desarrollada	70% de las personas	70%	70%	1%	Anual	Registro de Excel	Presidenta
ACTIVIDAD 6.1.4	Actuaciones de Apoyo para la solicitud de estudios, gestión de matrículas y solicitud de becas								
INDICADOR 56	N.º de actuaciones								
	Número	Sumatorio	40 actuaciones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 57	Nº personas que, gracias a las actuaciones de apoyo realizadas, se presentan al examen de acceso								
	Número	Sumatorio	5 personas	3	2	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 58	N.º personas que se matriculan en estudios universitarios o ciclos formativos de grado superior								
	Número	Sumatorio	3 personas	2	1	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 59	Grado de satisfacción con la actuación desarrollada por parte del alumnado								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más el grado de satisfacción con la actuación desarrollada	70% de las personas	70%	70%	1%	Anual	Registro en Excel	Presidenta
ACTIVIDAD 6.1.5	Búsqueda de recursos para el apoyo educativo del alumnado								
INDICADOR 60	N.º de recursos informados								
	Número	Sumatorio	20 recursos	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 61	N.º de recursos utilizados								
	Número	Sumatorio	10 recursos	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
OBJETIVO OP. 6.2	Mediar y servir de nexo entre el alumnado gitano y las instituciones de estudios superiores								
ACTIVIDAD 6.2.1	Actuaciones de mediación entre las instituciones de estudios superiores y el estudiantado gitano								
INDICADOR 62	N.º de actuaciones de mediación								
	Número	Sumatorio	35 actuaciones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta

Información de Firmantes del Documento





INDICADOR 63	Grado de satisfacción con la actuación desarrollada por parte de profesionales educativos y alumnado								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más el grado de satisfacción con la actuación desarrollada	70% de las personas	70%	70%	1%	Anual	Certificado	Presidenta
ACTIVIDAD 6.2.2	Actuaciones de coordinación con las diferentes instituciones de estudios superiores implicadas en el proyecto								
INDICADOR 64	N.º de coordinaciones								
	Número	Sumatorio	20 coordinaciones	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 65	N.º de instituciones con las que se mantiene coordinación								
	Número	Sumatorio	5 instituciones	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
ACTIVIDAD 6.2.3	Actuaciones de coordinación con recursos vinculados a los estudios superiores								
INDICADOR 66	N.º de coordinaciones								
	Número	Sumatorio	20 coordinaciones	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 67	N.º de recursos con las que se mantiene coordinación								
	Número	Sumatorio	5 recursos	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
OBJETIVO OP. 6.3	Visibilizar referentes de éxito en el ámbito de la educación universitaria y profesional								
ACTIVIDAD 6.3.1	Jornada de visibilización de referentes en el ámbito educativo y profesional								
INDICADOR 68	N.º de personas asistentes								
	Número	Sumatorio	60 personas	45	15	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 69	Grado de percepción sobre la utilidad e impacto de la jornada (asistentes)								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más el grado de percepción sobre la utilidad e impacto de la jornada	70% de las personas	70%	70%	1%	Anual	Registro en Excel	Presidenta

6. ACTIVIDADES

Información de Firmantes del Documento



Las mediadoras sociales continuarán llevando a cabo su trabajo en los ejes ya formulados en anteriores ediciones del proyecto, intentando abarcar un mayor número de personas beneficiarias y reforzando el aspecto formativo que ellas abarcan, tanto en sus procesos de profesionalización, como desde el punto de vista de ellas como formadoras.

Así, el fomento del **éxito escolar** de los niños y niñas gitanos y gitanas; **la promoción de la salud** y de estilos de vida saludables; sensibilización dentro de su comunidad para promover actitudes que posibiliten la **igualdad de oportunidades** entre niños/as, jóvenes, hombres y mujeres y que potencien la autonomía de las mujeres y la toma de decisiones; **el acercamiento de recursos de empleo y potenciación de las posibilidades de autoempleo** de esta población, especialmente las mujeres; **el favorecimiento de la participación comunitaria**; **la prevención y cuestionamiento de actitudes de violencia de género, así como la promoción de la igualdad de trato, y la facilitación del acceso de la población gitana a estudios superiores**, centrarán el trabajo y la actividad de las mediadoras.

En esta edición del proyecto, contamos con **7 mediadoras, 1 coordinadora/mediadora, 1 persona en gestión y coordinación de proyectos, 1 técnico de proyectos y 1 persona en administración** para cumplir el objetivo de poder acercarnos al mayor número de personas destinatarias posibles y dar una atención eficaz, buena y de calidad.

Para lograr una mayor eficacia en todos los ejes del proyecto, planteamos una organización tipo, relacionada con los espacios asignados en el apartado 4, “localización y zonas de influencia” donde se puede ver el territorio asignado a cada mediadora y los dispositivos y recursos en los que participa.

La siguiente tabla muestra, de manera general, la distribución semanal de cada una de las mediadoras. No es una distribución rígida, salvo en los centros educativos, sino que se flexibiliza en función de las necesidades del proyecto. Por ello no aparecen en este organigrama alguno de los espacios en los que se asiste de manera puntual por demandas o actividades concretas. En estos casos, se reorganiza el horario para atender espacios como mesas comunitarias, espacios vecinales, espacios de igualdad o espacios de salud. La distribución se hace teniendo en cuenta las necesidades que plantea el proyecto en cuanto a cubrir los diferentes ejes. Intentamos que haya presencia en centros educativos por parte de e todas las mediadoras. Procuramos que tengan acciones en espacios de igualdad de forma sistemática, aunque no todas tienen el tiempo suficiente para asistir regularmente a alguno y lo hacen de manera puntual. La presencia en entidades que trabajan con mujeres gitanas nos permite el acceso a grupos con los que trabajar algunos de los objetivos del proyecto. De manera coordinada con agentes del territorio valoramos tener mayor presencia en unos espacios u otros.

HORARIO SEMANAL					
MEDIADORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
CARMEN IGLESIAS	CEIP Ramón María del Valle-Inclán	IES Joaquín Rodrigo	CEIP República de Chile	IES Joaquín Rodrigo	CEIP Ramón María del Valle-Inclán
KARINA MONTOYA		CEIP República de Venezuela		Asociación Romi Serseni	CEIP República de Venezuela

Información de Firmantes del Documento



LIDIA MUÑOZ	CEIP Manuel Núñez de Arenas	CEIP Manuel Núñez de Arenas	CEIP Javier de Miguel	CEIP Javier de Miguel	IES Celestino Mutis
SORAYA BORJA	CEIP Capitán Cortés	Centro Socioeducativo Cañada Atención y apoyo a las familias	Centro Socioeducativo El Fanal. Valdebernardo Puntos Icate	Espacio de Igualdad Gloria Fuertes	IES Valdebernardo
					Grupo de mocitas
TAMARA ESCUDERO	IES Emperatriz María de Austria	Mujeres Opañel	IES Emperatriz María de Austria	Espacio de Igualdad Lucrecia Pérez	IES Emperatriz María de Austria
LUCÍA SOTOMAYOR			IES PEDRO SALINAS	IES PEDRO SALINAS	
FERNANDA MONTAÑO	CEIP Carlos Sainz de los Terreros	CEIP EL MADROÑO	Asociación Barró "Grupo de sabias"	CEIP EL MADROÑO	CMS Villa de Vallecas y CMS Villaverde
	Asociación Barró Grupo de mujeres Aluné				

Así mismo, para lograr el correcto desarrollo de todos los ejes incluidos en el proyecto, se contará con un servicio online de *hosting* que permitirá gestionar las cuentas de email e internet de todas las personas integrantes del proyecto, de manera que puedan llevar a cabo las actividades que requieran de contacto a través de estos medios; almacenando a su vez la recogida de datos y la gestión de los mismos con las intervenciones realizadas.

Objetivos operativos del proyecto, así como su relación con las actuaciones que se llevarán a cabo durante el desarrollo del mismo.

Durante el desarrollo de este proyecto, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones vinculadas a los objetivos específicos:

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1.
FAVORECER LA ESCOLARIZACIÓN Y EL ÉXITO ESCOLAR DE NIÑAS Y NIÑOS GITANOS**

Objetivo OP 1.1 Promover la escolarización y la asistencia continuada del alumnado gitano

Actividad 1.1.1 – Sesiones de sensibilización sobre la importancia de la escolarización en la etapa de educación infantil y la asistencia continuada

- Se realizarán sesiones de sensibilización sobre la importancia que tiene la escolarización temprana, en la etapa de educación infantil para el desarrollo y éxito escolar del alumnado. En estas sesiones habrá presencia de referentes gitanas así como la muestra de buenas prácticas y los beneficios para los niños y las niñas gitanos y gitanas.
- Se llevarán a cabo **8 sesiones** durante todo el periodo escolar en función de las mejores oportunidades determinadas por equipos directivos, familias y mediadoras. Se contempla la asistencia de un total **60 familias**.

29

Información de Firmantes del Documento



MANUELA MAYORAL SILVA
 JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
 FAMILIA E IGUALDAD
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2026 11:27:46
 Fecha Firma: 28/05/2026 15:35:47

CSV : CQIZJTKROE5UVBOU



Para el registro de asistencia se recogerán fichas de asistencia con los datos de las familias asistentes.

- Contemplamos que se realicen **36 matriculaciones** de niños y niñas de etnia, gracias las sesiones informativas de sensibilización sobre los beneficios de la asistencia en la etapa de educación infantil.
- Esta actividad se realizará durante **durante los periodos de puertas abiertas, matriculaciones y comienzo del curso.**

Actividad 1.1.2. – Realizar actuaciones de seguimiento para prevenir el absentismo escolar.

- Se realizarán actuaciones de seguimiento para prevenir el absentismo escolar y promover el interés familiar en la educación integral de niñas y niños. Asimismo, se realizarán labores de motivación, fomento de la realización de tareas escolares en el hogar y seguimiento del alumnado a través del teléfono y de las nuevas tecnologías de comunicación, adaptándonos a las necesidades del alumnado y de las familias; derivando en un mínimo de **150 alumnos**, de los cuales, al menos un **10% mejorará asistencia**. Para medir la asistencia solicitaremos informes cualitativos a los equipos directivos, ya que no siempre nos dan información individual del alumnado por respetar la LOPD.
- Se llevarán a cabo actuaciones con familias de los centros de intervención: Se realizarán tutorías individuales y grupales en las que se trabajará la promoción educativa de sus hijos e hijas. Se realizará un seguimiento y acompañamiento a las familias. Se realizará información, asesoramiento y acompañamiento para la realización de matrículas, cumplimentación de documentación y resolución de las dudas que puedan surgir en cualquier proceso vinculado a la escolarización y asistencia a los centros. Todas estas actuaciones se adaptarán a las circunstancias y podrán realizarse de forma presencial o telemática. Al menos se realizarán estas actuaciones con **120 familias**.

Actividad 1.1.3 - Jornada anual de promoción educativa

- Jornada anual de promoción educativa. Como viene siendo habitual, se llevará a cabo una jornada de carácter anual para visibilizar actuaciones, buenas prácticas y casos de éxito escolar. Para ello se contará con participación de toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias. Además, se realizará una encuesta sobre el grado de percepción sobre la utilidad y el impacto de la jornada.
- El número de personas asistentes previsto para la jornada anual, es de **30 personas**. Así mismo, al menos el **70% de esas personas** califican con un 7 o más la utilidad e impacto de la jornada.
- En esta ocasión, y debido al aumento de gastos en personal por las subidas de los sueldos por el IPC, hemos de recortar en algunas partidas. En este caso, la jornada se desarrollará en un espacio público que no nos exija la contratación de técnicos de sonido o bien en un centro educativo. Los ponentes serán personas cercanas a la organización y los centros e intentaremos involucrar al alumnado con la intención de motivar su asistencia y su participación en el centro.
- Esta actividad se llevará a cabo en el mes de **octubre**.

Objetivo OP 1.2 Formar y sensibilizar sobre los códigos culturales del pueblo gitano, desde la perspectiva de género, a todos los agentes de la comunidad educativa

30

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MANUELA MAYORAL SILVA
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2026 11:27:46
Fecha Firma: 28/05/2026 15:35:47

CSV : CQIZJTKROE5UVBOU



Actividad 1.2.1 - Actuaciones dirigidas a profesorado, familias y alumnado de los centros

- Se realizarán actuaciones con el profesorado de asesoramiento, información y acompañamiento sobre códigos culturales y mediación intercultural; Se asesorará y formará a un total de **60 profesionales** tanto docentes como no docentes, que forman parte de la comunidad educativa.
- Se llevarán a cabo actuaciones con familias y alumnado de los centros de intervención: Se realizarán acciones grupales e individuales para sensibilizar sobre las claves culturales de su comunidad así como hitos históricos, culturales y científicos para que puedan conocer la historia de su pueblo. Se trabajará con un total de **180 familias**.
- Esta actividad se realizará durante **todo el año, menos en los meses de julio y agosto**, donde los centros escolares permanecen cerrados.
- Se realizarán encuestas de satisfacción dirigidas tanto a los profesionales, como a las familias integrantes de los centros escolares sobre el programa desarrollado; donde, al menos el **70% de las personas encuestadas** valorarán las actuaciones con un 7 o más.

Objetivo OP 1.3 Promover la permanencia y el desarrollo del alumnado gitano en el sistema educativo posterior a la educación primaria

Actividad 1.3.1 – Acompañamiento y apoyo al alumnado de los centros

- Acompañamientos/seguimiento al alumnado de los centros. Se realizará un seguimiento de los procesos formativos del alumnado, especialmente de las niñas y mujeres jóvenes. Se establecerán tutorías individuales y grupales en las que se trabajará la promoción educativa, la motivación y el empoderamiento con el objetivo de aumentar la continuidad y el éxito en el sistema educativo. Todas estas actuaciones se adaptarán a las circunstancias y podrán realizarse de forma presencial o telemática.
- Apoyo escolar y motivacional (Apoyo en exámenes de primaria para fomentar la concentración y motivación y Apoyo en clases de compensatoria). Orientación educativa (Visitas a aulas de compensación educativa y FPB en diferentes centros). Apoyo en las salidas extraescolar para facilitar el permiso de las familias.
- Se llevarán a cabo acompañamientos/seguimientos con al menos **100 alumnos**. Así mismo, se realizarán **8 actividades** enfocadas a niñas y mujeres jóvenes. Actividades como: Tutorías y Apoyo Escolar (mentorías entre pares o club de lectura para mejorar comprensión lectora). Charlas para fomentar el deporte (fomento de la participación en los clubs del centro). Charlas de “Modelos a seguir” (Encuentros con mujeres profesionales en diferentes áreas).
- Esta actividad se realizará durante **todo el año, menos en los meses de julio y agosto**, donde los centros escolares permanecen cerrados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.

31

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MANUELA MAYORAL SILVA
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2026 11:27:46
Fecha Firma: 28/05/2026 15:35:47

CSV : CQIZJTKROE5UVBOU



MEJORAR LA SALUD DE COMUNIDAD GITANA, EN ESPECIAL DE LAS MUJERES

Objetivo OP. 2.1 Prevenir y asesorar sobre los cuidados de la mujer en salud

Actividad 2.1.1 - Sensibilización y asesoramiento sobre la importancia de la prevención en salud en la mujer mayor de 16 años

- Se realizarán actuaciones de promoción de la salud, para informar y asesorar a mujeres sobre la importancia de la salud en todas sus dimensiones, desde la alimentación, derechos reproductivos y salud emocional, en colaboración con otros agentes sanitarios. Contaremos con una estrecha coordinación con el servicio mediación en salud con comunidad gitana, servicio de la consejería de Salud de la comunidad de Madrid y que Artemisa está desarrollando a través de un contrato. El contacto con los centros y agentes sanitarios será de carácter permanente, con el objetivo de atender cualquier tipo de demanda por parte de los y las profesionales de los centros, así como de las mujeres usuarias de los mismos. Se proporcionará información y asesoramiento a, al menos, **150 mujeres**.
- Esta actividad se realizará durante **todo el año, menos en el mes de agosto**.

Actividad 2.1.2 - Asesoramiento en pautas de autocuidado

- Asesoramiento en pautas de autocuidado: Promoción, información y asesoramiento sobre el concepto de autocuidado y su importancia en la salud integral de las mujeres. Se proporcionará asesoramiento en pautas de autocuidado, a al menos, **200 mujeres a partir de 16 años**.
- Esta actividad se realizará durante **todo el año, menos en el mes de agosto**.
- Se llevará a cabo una encuesta sobre el grado de percepción en la mejora en el acceso a la salud de las mujeres atendidas. En esa encuesta, al menos un **70% de las mujeres** que la realizan, valoran con 7 o más la percepción en la mejora del acceso a la salud.

Objetivo OP. 2.2 Promover y fomentar estilos de vida saludables

Actividad 2.2.1 - Talleres de promoción de la salud.

- Se organizarán talleres de salud promovidos por las mediadoras en colaboración con los diversos agentes sanitarios de la CAM. Se realizarán un mínimo de **8 talleres (1 de ellos específicamente enfocados en el trabajo con hombres** para aumentar su concienciación sobre la salud integral y el reparto equitativo de cuidados en el núcleo familiar), donde se estima una asistencia de **60 personas** de las que 45 serán mujeres y 15 hombres. Se trabajarán hábitos de vida saludable, alimentación, higiene bucodental, prevención de las ITS y manejo de personas enfermas en el hogar. Se ajustarán los contenidos y la metodología de las intervenciones a las necesidades de cada momento.

Para aplicar una metodología participativa, flexible y adaptada en los talleres con población gitana, es muy importante trabajar con grupos reducidos. Los principios clave que adoptan las mediadoras son:

- _ Crear un ambiente seguro donde se sientan cómodas para expresarse.
- _ Tener en cuenta sus valores y roles dentro de la comunidad.
- _ Utilizar un lenguaje accesible, evitando tecnicismos.

Información de Firmantes del Documento



— Priorizar experiencias prácticas sobre teoría.

- Se pasará un cuestionario a las personas participantes en estos talleres para medir el grado de percepción sobre la importancia de mantener hábitos de vida saludable. **El 70% de las personas** que responden la encuesta, valoran con **más de un 7** en una escala de 0 a 10 que ha mejorado su percepción en cuanto a la importancia de mantener hábitos saludables.
- Esta actividad se llevará a cabo en los meses de **marzo, abril, mayo, junio y septiembre, octubre, noviembre.**

Actividad 2.2.2 - Publicaciones de sensibilización y concienciación sobre salud individual y familiar a través de las nuevas tecnologías y redes sociales

- Publicaciones de sensibilización y concienciación sobre salud individual y familiar a través de las nuevas tecnologías y redes sociales. Se realizarán **12 publicaciones** en las redes sociales de la Red Artemisa sobre pautas de autocuidado, hábitos saludables, prevención de enfermedades y promoción de la salud.
- Esta actividad se realizará durante **todo el año.**

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Objetivo OP. 3.1 Fomentar la promoción educativa y social de la mujer gitana

Actividad 3.1.1 – Sesiones para la promoción educativa y social de la mujer gitana.

Se realizan sesiones y talleres con grupos de mujeres y jóvenes sobre autoestima, gestión de las emociones, empoderamiento, promoción educativa y socio laboral. Se realizarán un mínimo de **24 sesiones** anuales. Cuando hablamos de sesiones podemos referirnos a reuniones de grupos informales, talleres, charlas en grupos establecidos, grupos de alfabetización de mujeres adultas etc.

La diversidad de la temática a tratar en estas sesiones posibilita que un mismo grupo pueda disfrutar de más de una sesión, por lo que el indicador a alcanzar en cuanto a número de mujeres se reduce. Se llegará a un total de 240 participantes en estas sesiones de los que 200 serán mujeres y 40 hombres.

No sólo influye este aspecto, sino también la metodología a desarrollar, como se explica a continuación.

Trabajar la prevención de violencia de género con **mujeres gitanas** requiere un enfoque respetuoso, participativo y basado en la confianza, con una metodología adaptada a grupos reducidos. Porque es un principio clave la confidencialidad y la seguridad. Es básico crear un espacio seguro, libre de juicios donde puedan expresarse sin miedo.

Las personas participantes en esta actividad completarán un cuestionario para valorar el grado de auto percepción de mejora en autoestima y autonomía. El 70% de las personas que rellenan la encuesta valorarán con 7 o más, que perciben que ha mejorado su autoestima y autonomía tras participar en la actividad.

Información de Firmantes del Documento



- Esta actividad se llevará a cabo durante **todo el año, menos en el mes de agosto**.

Actividad 3.1.2 - Campaña informativa para promover nuevos referentes positivos para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la población gitana

- Se realizará **1 campaña** de sensibilización y promoción de referentes positivos para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la población gitana. Dicha campaña se realizará a través de las redes sociales y consistirá en mostrar las experiencias y testimonios de mujeres de etnia gitana que han prosperado en diferentes ámbitos de la vida (laboral, formativo, asociativo, etc.) Se elegirán **8 referentes** mujeres.
- Se alcanzarán a un mínimo de **300 personas** en las acciones de sensibilización para la prevención de la violencia de género. En este caso, y en otros en los que podemos tener acceso a las visitas y consultas, pero no a la identidad de las personas que las realizan, haremos un estudio extrapolando los datos sociales aplicados a los datos que obtengamos en redes sociales.
- **Esta actividad se llevará a cabo en el mes de marzo.**

Objetivo OP. 3.2 Sensibilizar y prevenir en materia de violencia de género

Actividad 3.2.1 – Talleres en torno a la prevención de violencia de género.

- Talleres, encuentros y formaciones específicas en torno a la prevención de la violencia de género. Teniendo en cuenta que acciones como reparto de tareas domésticas y salud emocional pueden ser acciones de una prevención primaria de la violencia de género. Se realizarán un mínimo de **8 talleres**. Las actividades serán no mixtas para favorecer la participación y la difusión del mensaje. Además, **1 de los 8 talleres**, serán dirigidos especialmente para hombres. El mínimo de asistentes a los talleres descritos es de 50 personas; de las cuales, un **70% de mujeres** valoran con un 7 o más su utilidad frente a la violencia de género, al igual que los **hombres en un 70%**.
- Esta actividad se llevará a cabo durante **todo el año, menos en el mes de agosto**.

Actividad 3.2.2 - Campaña prevención y sensibilización contra violencia de género

- Campaña de prevención y sensibilización contra violencia de género. El objetivo es sensibilizar, prevenir y es luchar contra la discriminación doble (por ser mujeres y por ser gitanas), buscar la equidad desde dentro de nuestra cultura, sin renunciar a nuestra identidad. En la campaña se informa sobre todos los tipos de violencia y los recursos disponibles donde poder acudir. Siguiendo las actuaciones del año anterior, este 2026 también se llevará a cabo **1 campaña** en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género; que impactará en un mínimo de **600 personas**. En este caso, y en otros en los que podemos tener acceso a las visitas y consultas, pero no a la identidad de las personas que las realizan, haremos un estudio extrapolando los datos sociales aplicados a los datos que obtengamos en redes sociales.

La campaña varía según el año y el contexto en el que nos encontremos al llegar al mes de noviembre. Puede ser una explicación de ellos tipos de violencia, puede ser para mostrar recursos disponibles, puede ser que se generen situaciones cotidianas en las que se produzcan violencias, o incluso

Información de Firmantes del Documento



testimonios. Como decimos, no hay una idea fija sino que caben muchas posibilidades, todas para sensibilizar y prevenir en materia de violencia de género.

- Esta actividad se llevará a cabo en el mes de **noviembre**.

Actividad 3.2.3 – Actuaciones en coordinación con espacios específicos de Igualdad y Violencia de Género

- Desarrollo de actuaciones orientadas a facilitar la participación de mujeres gitanas en actividades que puedan contribuir a la sensibilización y prevención en materia de violencia de género. Al hacerlo en coordinación con espacios específicos, además logramos una mayor calidad en la información y experiencia recibidas, además de desarrollar nuestra metodología de trabajo en red. Se mantendrán reuniones y contactos con el objetivo de generar sinergias que favorezcan el desarrollo de actividades conjuntas y el acercamiento de las mujeres gitanas a estos recursos y programas. Se mantendrá coordinación con al menos **12 actuaciones**.
- Esta actividad se llevará a cabo durante **todo el año**.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4.
FAVORECER LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES GITANAS**

Objetivo OP. 4.1 Mejorar las competencias laborales de las mujeres gitanas.

Actividad 4.1.1 - Talleres específicos de formación para el empleo

- Se organizarán un mínimo de **4 talleres** específicos de formación para mejora de las competencias y capacidades relativas al empleo; donde se contará con la asistencia de **25 mujeres**. Según las necesidades detectadas, nos centraremos en habilidades sociales y competencias para afrontar la búsqueda activa de empleo, así como la importancia de la formación para optar a puestos con mayor calidad y remuneración.
- Esta actividad se llevará a cabo en los meses de **mayo, junio, septiembre y octubre**.

Objetivo OP. 4.2 Mejorar el perfil profesional y la especialización de las mediadoras gitanas de Madrid

Actividad 4.2.1 - Formación para la mejora de competencias profesionales

- Organización de actividades formativas para mejorar las competencias profesionales de las mediadoras de etnia gitana de Madrid y promocionar la figura de la mediación intercultural. Se trabajarán nuevas metodologías de intervención en mediación, herramientas para la educación intercultural y TICs para la intervención social, entre otros temas de interés demandados por las propias mediadoras. Las formaciones son siempre diferentes y se adaptan a la realidad de las necesidades de los proyectos, la organización y personales.
- Se realizarán **4 formaciones**, con **20 mujeres**. El **90% de las asistentes** valoran con 9 ó más haber percibido mejoras en sus competencias profesionales.

Información de Firmantes del Documento



- De las formaciones realizadas al menos **el 90% de las participantes** superan dicha formación o asisten al mínimo del 80% de las horas formativas.
- Esta actividad se llevará a cabo en los meses de **abril, julio y diciembre**.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 5.
FAVORECER LA CONVIVENCIA PACÍFICA CON LOS VECINOS Y VECINAS**

Objetivo OP. 5.1 Fomentar la participación social a través del desarrollo de diversas actuaciones

Actividad 5.1.1 - Desarrollo de actuaciones de coordinación con recursos de la zona

- Se realizará actuaciones de coordinación con recursos de la zona, desarrollando un mínimo de **15 visitas y/o comunicaciones** con asociaciones de vecinos y reuniones vecinales de las juntas de distrito de cada zona para conocer las necesidades del vecindario y desarrollar estrategias comunes que se materialicen en actividades que fomenten la participación comunitaria, la convivencia pacífica y el acercamiento entre culturas. Además, se llevarán a cabo actuaciones de coordinación con **5 mesas de desarrollo comunitario**.
- Al menos el **50% de los espacios en los que se participa** valoran con un 7 o más el grado de satisfacción de las comunidades con el programa.
- Esta actividad se llevará a cabo durante **todo el año, menos en el mes de agosto**.

Objetivo OP. 5.2 Impulsar la participación en actuaciones y actividades que promuevan la unidad vecinal, la convivencia pacífica y el acercamiento entre culturas

Actividad 5.2.1 – Difusión y acompañamiento en diversas actividades

- Se llevarán a cabo acciones de difusión de actividades comunitarias para fomentar la participación de las personas gitanas en espacios vecinales y comunitarios. Estas acciones de difusión son de diversa naturaleza, ya que pueden ser publicaciones en redes sociales, elaboración de carteles, comunicación por grupos de whatsapp o traslado de información en grupos y entre proyectos. Se harán un mínimo de **10 acciones de difusión**, para participar en un mínimo de 6 actividades comunitarias, que tendrán al menos, una asistencia de **50 personas**, de las cuales serán 30 mujeres y 20 hombres.
- Al menos un **70% de las personas** que realizan el cuestionario valoran con más de 7 la percepción de mejoras en la convivencia vecinal gracias a la realización de las actividades.
- Esta actividad se llevará a cabo en los meses de **marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre y octubre**.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 6.
PROMOVER EL ACCESO DE LA POBLACIÓN GITANA A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, ENFATIZANDO EL ACCESO DE LAS MUJERES GITANAS**

Objetivo OP. 6.1 Acompañar y apoyar en el acceso y desarrollo de estudios universitarios al alumnado gitano

Para lograr la correcta consecución de este objetivo y realizar las actividades que a continuación se detallan, será necesario contar con diversos materiales didácticos y libros que todos los alumnos y las alumnas usarán

Información de Firmantes del Documento



para preparar sus respectivos exámenes, pruebas de acceso y seguimiento de asignaturas; estando todos ellos adecuados a sus necesidades. Así mismo, para continuar con su correcta formación y facilitarles el acceso a medios tecnológicos de los que muchos de ellos no disponen, desde la entidad se procederá a realizar un renting de ordenadores de los que todos los alumnos podrán hacer uso siempre que lo necesiten; junto con el renting de la impresora, disponible para imprimir apuntes, documentación de solicitudes, etc.

No existe un único perfil al que vayamos a dirigirnos a través de este eje; teniendo esto en cuenta, hay ciertos criterios de selección comunes en los participantes y diversos requisitos de acceso que se solicitarán para poder ser beneficiario/a del proyecto.

Las beneficiarias y beneficiarios se encuentran en situación de vulnerabilidad, principalmente por su pertenencia a una minoría social como es el colectivo gitano. Los perfiles que superan los 25 años, de manera general, no contarán con un amplio recorrido formativo, aunque sí podrán tener una amplia experiencia profesional (dentro o no de su sector de referencia). Aquellas mujeres y hombres menores de 25 años invierten este perfil, poseyendo muy poca o nula experiencia laboral, pero un mayor recorrido formativo; en este sentido, son mucho más complicados de localizar entre la población gitana, ya que, principalmente las mujeres identifican la necesidad de continuar su formación y su carrera laboral una vez alcanzan la edad media, y ya poseen familia. Las jóvenes gitanas que terminan estos estudios son todavía una minoría, priorizando la creación de un núcleo familiar a edad temprana, y relegando los estudios y sus carreras profesionales.

De manera general, se dividirán los candidatos en:

- Mujeres y hombres que deseen realizar el acceso a la universidad o formación profesional de grado superior.
- Mujeres y hombres que ya estén en posesión de algunas de las vías de acceso.

Mujeres y hombres que deseen realizar el acceso a la universidad o acceso a formación profesional de grado superior o ya estén en posesión de algunas de las vías de acceso

Los criterios de selección generales en esta categoría serán:

- Mujeres y hombres con una edad comprendida entre los 18 y los 55 años.
- Deberán poseer el Graduado Escolar o la Educación Primaria aprobada.
- Deberán residir en la Ciudad de Madrid.

Una vez demostrados ambos requisitos iniciales, deberán, al menos, cumplir uno de los siguientes criterios de selección específicos:

- Poseer un elevado grado de vulnerabilidad y exclusión social percibiendo una Prestación Social que lo demuestre.
- Poseer experiencia laboral y estar, en el momento de inicio del proyecto, en posesión de un contrato de trabajo.
- Mostrar un elevado interés en continuar su formación académica habiéndose matriculado en la Educación Secundaria para Adultos, en los últimos tres años.
- Menores de 25 años que se encuentren finalizando o hayan finalizado sus estudios de Bachillerato.

El acceso a la universidad se realizaría por una de estas vías:

Información de Firmantes del Documento



- Prueba de acceso para los estudiantes de bachillerato (EVAU)
- Acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Acceso a la universidad para mayores de 40 años.
- Acceso a la universidad para mayores de 45 años.
- Acceso a la universidad desde ciclos formativos de grado superior.

En pro de una formación lo más completa posible, se llevarán a cabo las formaciones necesarias, según las necesidades y el nivel de los beneficiarios y beneficiarias, relacionadas con las nuevas tecnologías y la ofimática, de manera que todos los participantes de este eje puedan poseer las herramientas para desenvolverse en este ámbito, facilitándoles su inclusión a los estudios universitarios. A su vez, contaremos también con profesores especializados en las materias en las que los beneficiarios y beneficiarias necesiten apoyo, facilitándoles el desarrollo con éxito del objetivo acordado en todo su recorrido: preparación del acceso a la universidad, inscripción en grado universitario, inscripciones en ciclos superiores de formación profesional, desarrollo de asignaturas de grado, etc.

Uno de los principales inconvenientes que hemos detectado en el acceso a la universidad por parte de las mujeres gitanas, es su imposibilidad en la conciliación de estudios con su vida personal, siendo la mayoría de ellas madres. En pro de facilitar y lograr la inclusión de estas mujeres en el ámbito académico sería necesario facilitar un servicio de ludoteca externo en el que, las beneficiarias que son madres y necesitan hacer uso de él, puedan dejar a los menores en un espacio seguro.

Actividad 6.1.1 - Actuaciones de difusión para la promoción del acceso a estudios superiores.

- Se llevarán a cabo **10 actuaciones** de difusión para la promoción del acceso a estudios superiores a través de la página web y las redes sociales de la entidad, así como a través de la difusión en las cuentas oficiales y diversos organismos de comunicación informal, entre las entidades miembro de la red; siendo nuestro propósito llegar a un mínimo de **300 personas**. En este caso se procederá a la extrapolación de los datos generales para poder diferenciar la participación de hombres y mujeres, ya que las visitas a las publicaciones en las redes o la recepción de información vía mail, no nos permite comprobar el sexo de las personas que lo hacen. Estas actuaciones servirán de detección y captación de alumnado que ese año o posteriores, puede acceder a estudios superiores. Para acompañarle en la toma de decisiones al respecto de su itinerario formativo.
- Esta actividad se llevará a cabo **durante todo el año**.

Actividad 6.1.2 - Actuaciones de asesoramiento para la promoción del acceso a estudios superiores.

- Se realizarán **10 actuaciones** de asesoramiento para la promoción del acceso a estudios superiores, con un mínimo de **15 personas** asesoradas. Se emplearán diferentes medios de comunicación, para ir informando de manera conjunta, sobre la publicación de las listas de admitidos, provisionales y confirmados, la publicación de los plazos de matriculación, etc. Se planificarán además las sesiones de apoyo y refuerzo para la preparación del examen de la prueba de acceso a mayores de 25 años; así como para la preparación de la entrevista para la prueba de acceso a mayores de 40 años.
- Esta actividad se llevará a cabo **durante todo el año, a excepción del mes de agosto**.

Información de Firmantes del Documento



Actividad 6.1.3 Actuaciones de acompañamiento y motivación a través de tutorías grupales e individuales

- En esta actividad se lleva a cabo un programa de tutorías individuales y grupales mensuales, con los estudiantes matriculados en la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25, 40 y 45 años. Se asesora en la elección de futuros estudios a través de la explicación al alumnado de las asignaturas de cada grado, máster o formación básica/superior, los créditos correspondientes, la modalidad y la tipología de la matrícula a elegir.
- Las **24 tutorías individuales** que se establecen, se van a llevar a cabo con los **10 estudiantes** a los que se asesora y con los que se realiza el apoyo y seguimiento durante todo el proyecto; de esta forma, los estudiantes acudirán a repetidas tutorías individuales, totalizando el número de ellas, pero sin duplicar a los alumnos que se atiende. Las **8 mujeres** que participan en el proyecto recibirán 20 tutorías individuales en total, y los **2 hombres** que participan en el proyecto recibirán 4 tutorías individuales en total. Del mismo modo se establecen **24 tutorías grupales**.
- De las personas asistentes a las tutorías, al menos el **70% valoran con 7 o más** el grado de satisfacción con la actuación desarrollada.
- Esta actividad se llevará a cabo **durante todo el año, a excepción del mes de agosto**.

Actividad 6.1.4 - Actuaciones de Apoyo para la solicitud de estudios, gestión de matrículas y solicitud de becas

- Se realizarán actuaciones de apoyo para la solicitud de estudios, gestión de matrículas y solicitud de becas, facilitando la gestión administrativa del alumnado, con un mínimo de **35 actuaciones**.
- Al menos **5 personas** se presentan al examen de acceso gracias a las actuaciones de apoyo realizadas. Al menos **3 personas** se matriculan en estudios universitarios o ciclos formativos de grado superior.
- Al menos el **70% de las personas** valoran con 7 o más el grado de satisfacción con la actuación desarrollada.
- Esta actividad se llevará a cabo de **enero a julio**.

Actividad 6.1.5 - Búsqueda de recursos para el apoyo educativo del alumnado

- En esta actividad se realizará una búsqueda exhaustiva de recursos de apoyo educativo disponibles para el alumnado, tanto en la fase preliminar de la formación, con la preparación al acceso a los estudios superiores, como una vez hayan ingresado en el centro educativo. De esta manera, se mantendrán reuniones con las diferentes entidades de la Red, y diversos programas de apoyo educativo, entre los que destacan el Proyecto de aprendizaje y voluntariado de la UPM como recurso de apoyo educativo para los estudiantes en asignaturas como matemáticas, estadística, inglés etc.
- Se informará de **20 recursos**, de los cuales, se **utilizarán 10**.
- Esta actividad se llevará a cabo **durante todo el año**.

Objetivo OP. 6.2 Mediar y servir de nexo entre el alumnado gitano y las instituciones de estudios superiores

Información de Firmantes del Documento



Actividad 6.2.1 - Actuaciones de mediación entre las instituciones de estudios superiores y el estudiantado gitano

- Se llevarán a cabo **35 actuaciones** de mediación entre las instituciones de educación universitaria y el estudiantado gitano para asegurar el correcto entendimiento entre ambas partes; mediando en el inicio, desarrollo y finalización de la actividad educativa en todas las cuestiones relativas a la matriculación, clases teóricas y prácticas, interacción con profesorado, elección de asignaturas, disponibilidad de horarios etc.
- Al menos el **70% de las personas** valoran con 7 o más el grado de satisfacción con la actuación desarrollada.
- Esta actividad se llevará a cabo **durante todo el año**.

Actividad 6.2.2- Actuaciones de coordinación con las diferentes instituciones de estudios superiores implicadas en el proyecto

- Se llevarán a cabo **20 actuaciones de coordinación** con diversas instituciones en todas aquellas cuestiones que no impliquen directamente mediación con el alumnado (al menos **5 instituciones**), relativas a la presentación y desarrollo del proyecto, asegurar el correcto desarrollo de las obligaciones y derechos contravenidos entre ambas partes, realización de actividades y encuentros que se enfoquen en el fomento del acceso a los estudios ofertados en ellas, etc.
- Esta actividad se llevará a cabo **durante todo el año**

Actividad 6.2.3 - Actuaciones de coordinación con recursos vinculados a los estudios superiores.

- Se llevarán a cabo **20 actuaciones de coordinación** con **5 recursos** vinculados a estudios universitarios como con el Instituto de Cultura Gitana a través del Proyecto "Gitaneando" sobre todo en la primera mitad del año, realizando las derivaciones de los estudiantes que participan en su proyecto y asegurando la correcta inclusión en los estudios seleccionados, si superan la prueba de acceso pertinente.
- Esta actividad se llevará a cabo **durante todo el año**.
- Esta actividad se llevará a cabo **durante todo el año, a excepción de los meses de julio y agosto**.

Objetivo OP. 6.3 Visibilizar referentes de éxito en el ámbito de la educación universitaria y profesional

Actividad 6.3.1 - Jornada de visibilización de referentes en el ámbito educativo y profesional

- Se llevará a cabo una jornada de visibilización de referentes en el ámbito universitario y profesional tanto para dar a conocer el proyecto, el alumnado que se ha formado a través de la inclusión de este nuevo eje y las actividades que se están desarrollando; como para mostrar, empoderar y alentar a mujeres y hombres gitanos a continuar con su formación en base a los referentes visibilizados en este evento. Se mantendrán coordinaciones tanto con todos los centros educativos en los que los alumnos y las alumnas ingresarán, como con el Ayuntamiento para la preparación de la Jornada de Visibilización de referentes en el ámbito universitario y profesional.

40

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MANUELA MAYORAL SILVA
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2026 11:27:46
Fecha Firma: 28/05/2026 15:35:47

CSV : CQIZJTKROE5UVBOU





- Se contará con la asistencia de, al menos, **60 personas**; de las cuales el **70%** valoran con un 7 o más el grado de percepción sobre la utilidad e impacto de la jornada.
- Para desarrollar esta actividad, en el presente año, contaremos con algún espacio cedido por la administración, o alguna asociación, contando con ponentes que no supongan gastos de dietas o desplazamientos, ya que el presupuesto de este año limita acciones extraordinarias.
- Esta actividad se llevará a cabo en el mes de **noviembre**.

CRONOGRAMA:

Todas las actividades presentadas se recogen calendarizadas en la siguiente línea temporal:

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
EJE Nº1 FOMENTO DEL ÉXITO ESCOLAR												
Actividad 1.1.1 Sesiones sensibilización sobre importancia de escolarización en la etapa de educación infantil y asistencia continuada	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x
Actividad 1.1.2 Actuaciones de seguimiento para prevenir el absentismo escolar	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x
Actividad 1.1.3 Jornada anual sobre promoción educativa										x		
Actividad 1.2.1 Actuaciones dirigidas a profesorado, familias y alumnado de los centros.	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x
Actividad 1.3.1. Acompañamiento y apoyo al alumnado de los centros	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x
EJE Nº2 FOMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD												
Actividad 2.1.1 actividades de	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x

41

Información de Firmantes del Documento





sensibilización y asesoramiento sobre la importancia de la prevención en salud.												
Actividad 2.1.2 Asesoramiento en pautas de autocuidado	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	X
Actividad 2.2.1 Talleres de promoción de la salud en colaboración con diversos agentes sanitarios			x	x	x	x			x	x	x	
Publicaciones de sensibilización y concienciación sobre salud individual y familiar a través de las nuevas tecnologías y redes sociales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
EJE Nº3 FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA												
Actividad 3.1.1 Sesiones para la promoción educativa y social de la mujer gitana	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
Actividad 3.1.2 Campaña informativa para promover nuevos referentes positivos para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la población gitana			x									
Actividad 3.2.1 Talleres en torno a la prevención de la violencia de género	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
Actividad 3.2.2 Campaña prevención y sensibilización contra violencia de género											x	

Información de Firmantes del Documento



MANUELA MAYORAL SILVA
 JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
 FAMILIA E IGUALDAD
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2026 11:27:46
 Fecha Firma: 28/05/2026 15:35:47

CSV : CQIZJTKROE5UVBOU





Actividad 3.2.3 Actuaciones en coordinación con espacios específicos de Igualdad y V.G	x	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x
EJE Nº4 FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO												
Actividad 4.1.1 Talleres de formación para el empleo					x	x			x	x		
Actividad 4.2.1 Formación para la mejora de competencias profesionales				x			x					x
EJE Nº5 FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA												
Actividad 5.1.1 Desarrollo de actuaciones de coordinación con recursos de la zona	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x
Actividad 5.2.1 Difusión y acompañamiento en diversas actividades			x	x	x	x	x		x	x		
EJE Nº6 ACCESO DE LA POBLACIÓN GITANA A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS												
Actividad 6.1.1 Actuaciones de difusión para la promoción del acceso a estudios universitarios	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x
Actividad 6.1.2 Actuaciones de asesoramiento para la promoción del acceso a estudios universitarios	x	x	x	x	x	x	X		x	x	x	x
Actividad 6.1.3 Actuaciones de acompañamiento y motivación a través de tutorías grupales e individuales	x	x	x	x	x	x	X		x	x	x	x
Actividad 6.1.4 Actuaciones de apoyo para la solicitud de	x	x	x	x	x	x	X					

Información de Firmantes del Documento





estudios, gestión de matrículas y solicitud de becas													
Actividad 6.1.5 Búsqueda de recursos para el apoyo educativo del alumnado	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
Actividad 6.2.1 Actuaciones de mediación entre las instituciones de educación universitaria y estudiantado gitano	x	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x
Actividad 6.2.2 Actuaciones de coordinación con las diferentes instituciones de educación universitaria implicadas en el proyecto	x	x	x	x	x	x	X	X	x	x	x	x	x
Actividad 6.2.3 Actuaciones de coordinación con recursos vinculados a los estudios universitarios	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividad 6.3.1 Jornada de visibilización de referentes en el ámbito educativo y profesional												x	

7. IMPACTO DE GÉNERO**1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA DE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO**

Hay que tener presente que tanto las mujeres como los hombres desempeñan tradicionalmente roles sociales, distribuidos de forma desigual en función del sexo. Esto es precisamente lo que llamamos "género". Las políticas pueden ser sensibles a las cuestiones de género, si toman en consideración las particularidades consustanciales a la vida de las mujeres y los hombres, al tiempo que buscan eliminar desigualdades y promover una distribución igualitaria de los recursos. Y no son sólo las mujeres, sino también los hombres y el conjunto de la sociedad, quienes saldrán ganando de la igualdad entre hombres y mujeres y de una distribución igualitaria de beneficios, tareas y responsabilidades. **Se detecta también, en todos los estudios, el importante papel que están jugando las mujeres como agentes de un cambio positivo.**

Información de Firmantes del Documento



La igualdad efectiva entre hombres y mujeres en nuestro país, aunque avanza lentamente, dista mucho de ser una realidad y la situación de las mujeres en general nos muestra indicadores muy preocupantes especialmente en lo que atañe a los temas de violencia. El último informe sobre la igualdad de género realizado por EIGE 2021 indica que, en la actualidad, la igualdad de género es una de las cuestiones que más preocupa a la sociedad europea, y es que todavía hoy queda mucho camino que recorrer para alcanzar la igualdad total y real entre hombres y mujeres.

En los últimos tiempos, las mujeres se han visto muy afectadas por las rápidas transformaciones sociales y no son pocas las mujeres y las jóvenes con nuevos intereses y expectativas para mejorar sus condiciones vitales y su entorno social más cercano. Las jóvenes y adultas están accediendo a campos laborales de alta responsabilidad experimentando grandes modificaciones en el ámbito educativo y laboral. La ordenación jerárquica basada en la edad ha disminuido. La mujer está teniendo voz y voto en la toma de decisiones dentro y fuera del hogar.

Si esta situación afecta a todas las mujeres, las mujeres gitanas en particular se encuentran en una situación aún más desfavorecida, por lo que son necesarios importantes esfuerzos, especialmente en el campo de la pedagogía social. El proyecto Aracné potencia el empoderamiento de la mujer gitana, así como su autonomía. El acceso directo al mercado laboral hace que la figura de la mediación y la creación de referentes positivos a través de las mujeres tome relevancia en la población gitana.

Las desigualdades económicas, educativas y de vivienda que sufre una parte importante de la comunidad gitana se intensifican de forma específica en las mujeres, por ser mujeres y por ser gitanas; derivando en una doble vulnerabilidad.

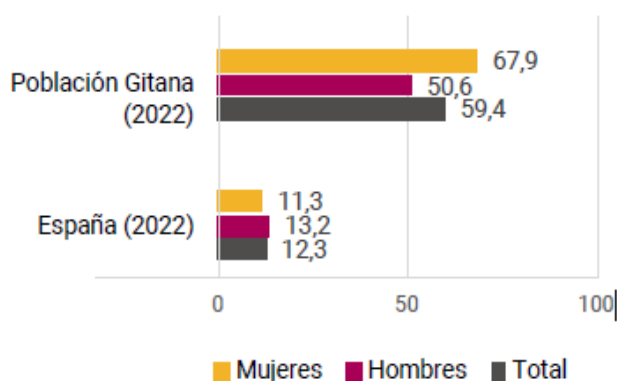
Las mujeres gitanas sufren un porcentaje mayor de analfabetismo que los hombres gitanos, un 18,6% frente al 10,1%. Las causas de abandono de los estudios por parte de las mujeres se relacionan de forma directa con el cuidado y las tareas del hogar, los motivos principales a los que aluden son “me casé” y “tenía que cuidar de mis hermanos”. Sobre los matrimonios tempranos el estudio del CIS revela que la población gitana está casada en un 63% entre los 25 y 40 años, porcentaje casi diez puntos más alto que en la población general (53%). El porcentaje de personas casadas en el tramo de edad de 16 a 24 años es un 27% frente al 3% de la población general. **Esto se traduce en una tasa mucho más elevada con respecto al abandono escolar temprano de las mujeres gitanas, así como hacia una inexistencia de referentes dentro de la formación superior o universitaria.**

Con respecto a la brecha existente en el ámbito laboral y económico, las mujeres seguimos siendo víctimas de un gran techo de cristal que se ve agravado por la maternidad, los empleos precarios y las desigualdades salariales intrínsecas a nuestro género. Esta situación en las mujeres gitanas se agravaba considerablemente, tanto por el rol tradicional como cuidadoras que han cumplido dentro de su comunidad, como por el abandono temprano de los estudios y por la maternidad. Un 17,4% de las personas entrevistadas opina que las mujeres casadas no deberían trabajar fuera del hogar. Esta tendencia a la diferenciación según el estatus de la mujer está presente tanto en los hombres como en las mujeres, aunque son los hombres los que valoran con más negatividad el trabajo femenino fuera de casa

Información de Firmantes del Documento



Gráfico 5] Tasa de jóvenes que no estudian ni trabajan



- Un alto porcentaje de jóvenes, especialmente mujeres, ni trabajan ni estudian

El 59,4% de la población gitana entre 16 y 24 años ni trabaja ni estudia, porcentaje que es mayor entre las mujeres (67,9%) que entre los hombres (50,6%). Este resultado contrasta con el dato para el conjunto de España, que además de ser mucho menor (12,3%), es también mayor para hombres (13,2%) que para mujeres (11,3%). Destaca asimismo que el diferencial con la población general es mucho mayor entre la población gitana cuyo nivel de estudios es de ESO o inferior, recortándose las diferencias entre quienes completaron algún

Los abandonos por motivos familiares son mucho más frecuentes en las mujeres: un 83,3% de quienes citaron el deseo de encontrar trabajo como motivo para dejar los estudios eran varones y el restante 16,7%, mujeres. Sin embargo, eran mujeres un 82,1% de quienes afirmaron haber dejado los estudios por haber tenido que hacerse cargo de responsabilidades familiares (cuidado de hijos, familiares, etc.).

Sobre el nivel de formación el estudio nos muestra los siguientes datos: las mujeres gitanas alcanzan en menor medida el título de la ESO, un 15,5% de mujeres frente al 19% de los hombres. Según la FSG, sólo entre un 1% y un 2% de la población gitana accede a estudios superiores. De este porcentaje de población gitana universitaria, un 80% son mujeres. Gracias a este dato podemos observar que el deseo de prosperidad profesional está arraigando en las mujeres gitanas, ya que cada vez son más conscientes de las oportunidades que ofrece la formación superior para sí mismas y para su comunidad.

Las desigualdades en el ámbito de la salud que sufren las mujeres por el sesgo de género que todavía existe en el Sistema Sanitario es una realidad que se encuentra especialmente agravada en relación a la salud reproductiva y ginecológica. En el caso de las mujeres gitanas estas desigualdades se hacen más papables incidiendo en la planificación familiar y en el conocimiento de ciertas enfermedades; así como en su salud mental por el exceso de cargas personales y familiares con el que cuentan.

En la **Encuesta Nacional de Salud en Población Gitana (2014)**, realizada por un equipo de investigación de la Universidad de Alicante, se observa con respecto a la salud de la mujer gitana:

- Elevada tasa de fecundidad con embarazos y partos desde edades muy tempranas.
- Escasa información, en ocasiones, con respecto a la planificación familiar. (Este dato es uno de los que arroja mayor mejoría)

Información de Firmantes del Documento



- Algunos métodos anticonceptivos no son utilizados porque no se conocen y persisten algunos mitos e ideas equivocadas.
- Escasa prevención de las enfermedades ginecológicas.
- Sufren envejecimiento prematuro con incidencia de enfermedades que no son propias de su edad como diabetes, afecciones óseas, problemas cardiovasculares, etc.
- Condicionantes de género: su salud suele estar relegada a un segundo plano y, debido a la asunción de responsabilidades dentro y fuera el hogar y de las cargas familiares, presentan muchos problemas de ansiedad, depresión, etc.

La educación, la salud, el empleo, la vivienda, la igualdad y los sistemas de protección social son ejes de trabajo que hay que tener en cuenta en todas las políticas de intervención con las mujeres y en especial, con las mujeres de etnia según se ha comprobado. La intervención para el desarrollo global debe entenderse desde una perspectiva múltiple, abordando, al mismo tiempo, diferentes aspectos que posibiliten cambios positivos, como lo es el protagonismo de la propia etnia en su proceso de cambio y mejora.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES PLANIFICADAS PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DETECTADAS EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO

A) ACCIONES COEDUCATIVAS: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Como se ha podido comprobar con los datos aportados en el apartado anterior, la situación de las mujeres gitanas en el ámbito educativo ha sido siempre mucho más precaria y desfavorable en comparación con el recorrido que los hombres gitanos han tenido. Con el desarrollo de este eje, enfocado, como el conjunto del Proyecto Aracné, en empoderar a la mujer gitana y reducir las desigualdades para con sus compañeros, se abordarán las desigualdades educativas existentes y presentes en los centros de enseñanza educativa. Además, de forma indirecta se realizarán acciones que fomenten la corresponsabilidad de los varones en el trabajo de cuidados e implicación en la educación de sus hijos e hijas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. FAVORECER LA ESCOLARIZACIÓN Y EL ÉXITO ESCOLAR DE NIÑAS Y NIÑOS GITANOS

Objetivo OP 1.1 Promover la escolarización y la asistencia continuada del alumnado gitano

Actividad 1.1.1 - Realizar acciones de sensibilización sobre la importancia de la escolarización en la etapa de educación infantil y la asistencia continuada.

Realizar sesiones de sensibilización en los centros de educación primaria sobre la importancia de la educación y los beneficios de una escolarización en etapa de infantil 3-6 años así como la asistencia continuada, tanto en la educación obligatoria como en la no obligatoria. Metas: 8 sesiones/60 familias.

Se estiman 36 matriculaciones en los cursos de educación infantil 3-6 años.

Con el desarrollo de esta actividad, se pretenden vincular a las familias y alumnado a los centros desde una edad más temprana. De esta manera se reducirá el absentismo que se da en edades más avanzadas, poniendo el foco en la necesidad de cumplir con el derecho a la educación de los y las menores y ofreciendo una visión de la educación como una herramienta de crecimiento, desarrollo y empoderamiento de las mujeres.

Actividad 1.1.2. Realizar acciones de seguimiento para prevenir el absentismo escolar.

Metas: El 10% del alumnado con el que se trabaja mejora su asistencia respecto a otros años y respecto a las cifras globales. Se trabajará con 200 alumnos de los cuales 100 serán niñas y 100 niños.

47

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MANUELA MAYORAL SILVA
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2026 11:27:46
Fecha Firma: 28/05/2026 15:35:47

CSV : CQIZJTKROE5UVBOU



Con el desarrollo de esta actividad, se pretenden reducir las desigualdades entre niñas y niños de etnia con respecto a su escolarización y asistencia a los centros educativos. Esta medida, aunque se desarrolla con ambos sexos, pone el foco en la prevención del absentismo escolar en las niñas, quienes, por diversas razones, entre otras, muchas asociadas al rol que las mujeres ejercen dentro de la comunidad, se ven dirigidas a abandonar sus estudios a una edad más temprana que los hombres. De esta manera, se realiza un seguimiento con aquellas susceptibles de llegar a este resultado, asegurando su continuidad y la importancia de alcanzar el mayor desarrollo educativo posible, aumentando sus posibilidades de continuar con los estudios a edades superiores.

Actividad 1.1.3 - Jornada anual de promoción educativa

- Jornadas promoción educativa. Metas: Nº de asistentes (20 mujeres y 10 hombres) y Grado de autopercepción sobre la utilidad e impacto de la jornada (Resultado: 70 % de personas encuestadas valoran con 7 sobre 10 la jornada en relación con el total de encuestas realizadas)

A través del desarrollo de esta jornada, queremos visibilizar y concienciar de la situación actual en la que se encuentran los niños y las niñas gitanas dentro del sistema educativo

Objetivo OP 1.2 Formar y sensibilizar sobre códigos culturales desde perspectiva de género a todos los agentes de la comunidad educativa

Actividad 1.2.1 - Actuaciones dirigidas a profesorado, familias y alumnado de los centros

- Se realizarán actuaciones con el profesorado de asesoramiento, información y acompañamiento sobre códigos culturales y mediación intercultural; Se asesorará y formará a un total de 60 profesionales tanto docentes como no docentes, que forman parte de la comunidad educativa. Especialmente trabajaremos, desde una perspectiva de género en intentar evitar los estereotipos creados con estudiantes gitanas y la visión de estar avocadas a la crianza y cuidados.
- Se llevarán a cabo actuaciones con familias y alumnado de los centros de intervención: Se realizarán tutorías individuales y grupales en las que se trabajará la promoción educativa de sus hijos e hijas. Se realizarán visitas a domicilio para acercar a las familias al centro, además de realizar un seguimiento y acompañamiento a las familias. Se realizará información, asesoramiento y acompañamiento para la realización de matrículas, cumplimentación de documentación y resolución de las dudas que puedan surgir en cualquier proceso vinculado a la escolarización y asistencia a los centros. Todas estas actuaciones se adaptarán a las circunstancias y podrán realizarse de forma presencial o telemática. Al menos se realizarán estas actuaciones con **180 familias**.
- Se formará y asesorará a un total de 60 profesionales.
- Se intervendrá con 180 familias.

Una de las formas más efectivas para lograr seguir reduciendo la brecha de género entre hombres y mujeres es a través de la educación: educar a los menores, a los profesores, a los padres, en el respecto y la necesidad de convivencia mutua desde una posición igualitaria. Para lograr este resultado, desde esta actividad contribuimos con información acerca de los códigos culturales del pueblo gitano, desde una perspectiva de género en la que

Información de Firmantes del Documento



visibilizamos a las mujeres y a las niñas gitanas, como referentes y ejes no sólo de su propia comunidad, sino dentro un colectivo mayor en el que nos englobamos todas las mujeres por nuestra condición inherente.

Objetivo OP 1.3 Promover la permanencia y el desarrollo del alumnado gitano en el sistema educativo posterior a la educación primaria

Actividad 1.3.1 - Seguimiento y apoyo al alumnado de los centros

- Seguimiento y apoyo al alumnado de los centros Meta: Apoyar y hacer seguimiento a 100 alumnos de secundaria y último curso de primaria. Un total de 100 alumnos, de los cuales serán 60 niñas y 40
- Actividades enfocadas a niñas y mujeres jóvenes. Meta: 8 actividades.

Con el fin de lograr la permanencia y el desarrollo del alumnado gitano en el sistema educativo posterior a la educación primaria, se desarrollarán acciones de seguimiento y apoyo del alumnado en los centros. Vinculando con la prevención del absentismo escolar, se realiza también en esta actividad un especial inciso en la permanencia en el sistema de las niñas y las mujeres jóvenes, de manera que logremos ampliar la edad en la que finalizan sus estudios, y reducir los casos de abandono prevalentes entre las menores gitanas.

B) ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LAS MUJERES GITANAS : REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN EL ÁMBITO SANITARIO

A través de este eje, queremos lograr reducir las desigualdades en salud que sufren las mujeres por el sesgo de género que todavía existe en el Sistema Sanitario. Las mujeres gitanas se topan cada día con una barrera no sólo por su condición como mujeres, sino por su etnia; obteniendo una doble desigualdad que sólo genera invisibilidad ante sus deseos, peticiones y necesidades.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.
MEJORAR LA SALUD DE COMUNIDAD GITANA, EN ESPECIAL DE LAS MUJERES**

Objetivo OP. 2.1 Prevenir y asesorar sobre los cuidados de la mujer en salud

Actividad 2.1.1 - Actividades de sensibilización y asesoramiento sobre la importancia de la prevención en salud.

- Información y acompañamiento en materia de salud. Meta: 150 mujeres

Con el desarrollo de esta actividad queremos lograr incidir en la desigualdad generada en las atenciones realizadas con respecto a la salud en general de las mujeres, poniendo el foco en la salud reproductiva y ginecológica de las mujeres gitanas y la salud psicológica y emocional. Lograr que estas mujeres identifiquen las diferentes dimensiones de la salud hará que sean conscientes de ponerle remedio, reduciendo la brecha entre ambos sexos en cuanto a su empoderamiento en la toma de decisiones

Actividad 2.1.2 - Asesoramiento en pautas de autocuidado

- Asesoramiento en pautas de autocuidado. Meta: 200 mujeres asesoradas.

El asesoramiento en pautas de autocuidado incide de nuevo en la dotación de herramientas y recursos para lograr el empoderamiento de las mujeres, de manera que puedan ser más autónomas e independientes para priorizarse a ellas mismas y a su salud. A través de esta actividad logramos reducir las desigualdades presentes

Información de Firmantes del Documento



en el campo de los cuidados, alejando a las mujeres de ese rol perpetuo de cuidadoras externas y acercándolas hacia ellas.

Como resultado de las acciones realizadas es esencial medir que, efectivamente, las mujeres han experimentado una mejor conocimiento sobre la importancia del autocuidado; eliminando, en mayor o menor grado, la vulnerabilidad y la victimización a la que, de manera general, se ven sometidas.

Objetivo OP. 2.2 Promover y fomentar estilos de vida saludables

Actividad 2.2.1 - Talleres de promoción de la salud

- Talleres de promoción de la salud en colaboración con diversos agentes sanitarios y otros centros de salud. Uno de los 8 talleres se realizarán con hombres para trabajar específicamente la promoción de la salud individual, pero también familiar, con el objetivo de analizar y comprender las diferencias en salud entre hombres y mujeres y, a su vez, fomentar su implicación en la responsabilidad de la salud familiar y comunitaria. Participantes: 45 mujeres y 15 hombres.

La realización de estos talleres es una herramienta fundamental de este eje ya que trabajamos no sólo con mujeres, sino también con hombres. Educar al género masculino en las desigualdades, dificultades y diferencias que existen entre ellos y las mujeres de su alrededor en un ámbito tan importante como el sanitario, es imprescindible para lograr generar un cambio en el entorno, las rutinas y fomentar su participación mayoritaria en áreas que han sido y son predominantemente femeninas.

Actividad 2.2.2 - Actividades de sensibilización y concienciación sobre salud individual y familiar a través de las nuevas tecnologías y redes sociales

- Actividades de sensibilización y concienciación sobre salud individual y familiar a través de las nuevas tecnologías y redes sociales. Meta: 12 publicaciones en RRSS. Población destinataria: mujeres y hombres.

Con esta actividad pretendemos acercar el mundo de la salud individual, familiar y los autocuidados de manera virtual logrando así conseguir un mayor impacto tanto en el número de personas a las que se va a alcanzar, como en los perfiles en los que se va a incidir. De esta forma, la concienciación y la sensibilización que lograremos será mayor, haciendo efectiva esa reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito sanitario.

C) ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES POR RAZÓN DE GÉNERO

A través de este eje queremos lograr reducir las desigualdades sociales por razón de género, además de hacer una prevención especial de la violencia de género, derivada e intrínseca al género de las mujeres por su condición como tal.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.
PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Objetivo OP. 3.1 Fomentar la promoción educativa y social de las mujeres gitanas

Actividad 3.1.1 - Realizar acciones sobre promoción educativa y social

Información de Firmantes del Documento



Sesiones para la promoción educativa y social de las mujeres gitanas. Meta: 24 sesiones.

Se realizan sesiones y talleres con grupos de mujeres y jóvenes sobre autoestima, gestión de las emociones, empoderamiento, promoción educativa y socio laboral. Se realizarán un mínimo de **24 sesiones** anuales.

Cuando hablamos de sesiones podemos referirnos a reuniones de grupos informales, talleres, charlas en grupos establecidos, grupos de alfabetización de mujeres adultas etc.

La diversidad de la temática a tratar en estas sesiones posibilita que un mismo grupo pueda disfrutar de más de una sesión, por lo que el indicador a alcanzar en cuanto a número de mujeres se reduce. Se llegará a un total de 240 participantes en estas sesiones de los que 200 serán mujeres y 40 hombres.

No sólo influye este aspecto, sino también la metodología a desarrollar, como se explica a continuación.

Trabajar la prevención de violencia de género con **mujeres gitanas** requiere un enfoque respetuoso, participativo y basado en la confianza, con una metodología adaptada a grupos reducidos. Porque es un principio clave la confidencialidad y la seguridad. Es básico crear un espacio seguro, libre de juicios donde puedan expresarse sin miedo.

Las personas participantes en esta actividad completarán un cuestionario para valorar el grado de auto percepción de mejora en autoestima y autonomía. El 70% de las personas que rellenan la encuesta valorarán con 7 o más, que perciben que ha mejorado su autoestima y autonomía tras participar en la actividad.

Actividad 3.1.2 - Campaña informativa para promover nuevos referentes positivos para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la población gitana

- Promover nuevos referentes positivos para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la población gitana. Meta: 1 campaña. 8 mujeres referentes, 300 personas participantes en las acciones de sensibilización para la prevención de género.

La invisibilidad de las mujeres y su relegación a una esfera secundaria en ámbitos sociales, intelectuales, educativos, etc.; ha estado presente desde el desarrollo del sistema en el que hoy vivimos. Proporcionar referentes femeninos a las niñas, mujeres jóvenes y adultas, visibilizando y exaltando la figura de sus iguales sin restarles valor por su género, las ayuda a proyectarse y verse reflejadas en ellas deseando poder llegar a la situación en las que sus compañeras se encuentran. Esta campaña quiere lograr continuar con esa reducción de las desigualdades sociales por razón de género a través de dar voz a mujeres gitanas referentes en su comunidad.

Objetivo OP. 3.2 Sensibilizar y prevenir en materia de violencia de género

Actividad 3.2.1 - Talleres en torno a la prevención de la violencia de género

- Talleres y/o píldoras específicas en torno a la prevención de la violencia de género. Meta: 8 talleres y/o píldoras. Se realizarán al menos dos talleres de prevención de la violencia exclusivamente con hombres. Participantes: 40 mujeres/10 hombres. El 70,00% perciben aumento del grado de sensibilización

El desarrollo de estas acciones en torno a la prevención de la violencia de género desarrollados tanto con mujeres, como con hombres, ayudan a verbalizar, contextualizar y hacer reales situaciones que muchas mujeres sufren y muchos hombres ejercen. Educar en su identificación y prevención logrará reducir estas desigualdades, acercándonos a la tan necesaria igualdad real.

Información de Firmantes del Documento



Actividad 3.2.2 - Campaña prevención y sensibilización contra violencia de género

- Campaña prevención y sensibilización contra violencia de género. Meta: Alcance 600 personas. Población destinataria: mujeres y hombres

La violencia es una lacra que afecta a estas mujeres de una forma específica dada sus características culturales; sin importar la etnia, la edad, la condición social, la religión, ni la clase social, la violencia de género está presente en todas las esferas de nuestra sociedad. Con el desarrollo de esta actividad queremos dar visibilidad a esta grave situación, incidiendo en la violencia dentro del pueblo gitano.

La campaña varía según el año y el contexto en el que nos encontremos al llegar al mes de noviembre. Puede ser una explicación de los tipos de violencia, puede ser para mostrar recursos disponibles, puede ser que se generen situaciones cotidianas en las que se produzcan violencias, o incluso testimonios. Como decimos, no hay una idea fija, sino que caben muchas posibilidades, todas para sensibilizar y prevenir en materia de violencia de género.

Actividad 3.2.3 - Actuaciones en coordinación con Espacios específicos de igualdad y V.G.

- Facilitar la participación de mujeres gitanas en espacios de igualdad y V.G. Meta: 12 actuaciones.

D) ACCIONES DE FOMENTO DEL EMPLEO PARA MUJERES GITANAS: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN EL ÁMBITO LABORAL Y ECONÓMICO

La gran mayoría de mujeres identifican, sufren y padecen graves desigualdades y discriminaciones en el ámbito laboral y económico. El techo de cristal, la maternidad y las diferencias salariales con los hombres, hacen que el acceso a trabajos no precarizados sea difícil, y mucho más, lograr puestos de elevada responsabilidad; lo que deriva en una disminución de sus ingresos, una economía menos fructífera, y una menor independencia. Las mujeres gitanas se encuentran en pleno proceso de acceso y crecimiento en el mercado laboral con puestos cualificados.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4.
FAVORECER LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES GITANAS**Objetivo OP. 4.1 Mejorar las competencias laborales de las mujeres gitanas*Actividad 4.1.1 - Talleres específicos de formación para el empleo*

- Talleres específicos de formación para el empleo para mujeres. Metas: 4 talleres/25 participantes mujeres.

Para favorecer la inclusión y seguir fomentando la empleabilidad e independencia de la mujer, es fundamental contar con una formación adecuada y con unos conocimientos que le faciliten acceder y crecer dentro de su puesto de trabajo, y especialmente afrontar las debilidades detectadas en diversos estudios, como son las habilidades sociales para afrontar la búsqueda de empleo y enfrentarse a situaciones como entrevistas. Además de trabajar en la motivación para conseguir un empleo y lo que eso supone. A través de estos talleres queremos lograr reducir esas desigualdades en el ámbito laboral y económico, mediante la adquisición de conocimientos que aumenten sus posibilidades laborales y con las que logren una mayor estabilidad económica.

Información de Firmantes del Documento



Objetivo OP. 4.2 Mejorar el perfil profesional y la especialización de las mediadoras gitanas de Madrid

Actividad 4.2.1 - Formación para la mejora de competencias profesionales

- Formación para la mejora de competencias profesionales. Meta: 6 formaciones. 20 participantes. 90,00% de mediadoras encuestadas perciben mejoras en sus competencias profesionales.

A través de las formaciones específicas para la mejora de las competencias profesionales queremos lograr un mayor desarrollo profesional de las mediadoras que ya se encuentran desarrollado un trabajo cualificado, de manera que puedan seguir creciendo y desarrollándose laboralmente; aumentando a su vez su estabilidad e ingresos económicos.

E) ACCIONES DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y DE CONVIVENCIA

A través de este eje buscamos promover cambios en materia de participación comunitaria que supongan un avance positivo en la realidad actual y favorecer un contexto de convivencia entre las diferentes culturas basado en la tolerancia, el acuerdo y el entendimiento desde el respeto de las diferentes partes implicadas en una buena convivencia. En este eje la participación de las mujeres es imprescindible y un elemento clave para lograr la correcta consecución de los objetivos, disminuyendo la vulnerabilidad ante la que muchas de ellas se encuentran expuestas en estos ámbitos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.

FAVORECER LA CONVIVENCIA PACÍFICA CON LOS VECINOS Y VECINAS

Objetivo OP. 5.1 Fomentar la participación social a través del desarrollo de diversas actuaciones

Actividad 5.1.1 - Desarrollo de actuaciones de coordinación con recursos de la zona

- Coordinaciones con agentes sociales y comunitarios de las zonas de intervención. Meta: 15 coordinaciones. 5 mesas. Grado de satisfacción de las comunidades con el programa (al menos 7 encuestas obtienen calificación superior a 6).

A través de esta actividad logramos reducir las desigualdades planteadas incidiendo en las problemáticas comunitarias y de convivencia ante las que muchas mujeres se ven incapacitadas para afrontar por sí mismas; involucrando a agentes mediadores, que ayuden a reducir su posición desigual.

Objetivo OP. 5.2 Impulsar la participación en actuaciones y actividades que promuevan la unidad vecinal, la convivencia pacífica y el acercamiento entre culturas

Actividad 5.2.1 - Difusión y acompañamiento en diversas actividades

Fomento de la participación vecinal a través de la difusión y el acompañamiento en diversas actividades. Meta: 10 acciones de difusión/6 actividades/50 personas. El número de participantes en cada actividad se anotará por sexo.

Con el desarrollo de esta actividad logramos conseguir una mejor y más diversa participación vecinal a través de la inclusión de mujeres en estos grupos, encontrándose en un entorno seguro donde conocer, expresar e

53

Información de Firmantes del Documento



MANUELA MAYORAL SILVA
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2026 11:27:46
Fecha Firma: 28/05/2026 15:35:47

CSV : CQIZJTKROE5UVBOU



interactuar con los miembros de su comunidad reduciendo las diferencias con los hombres pertenecientes a ella; quienes, por socialización de género, suelen abarcar más espacios de disfrute y recreo en este tipo de convivencias.

F) ACCIONES PARA LA FACILITACIÓN DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN GITANA A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, ENFATIZANDO EN LA MUJER GITANA: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN EL ÁMBITO FORMATIVO SUPERIOR

El acceso al conocimiento ha estado, hasta hace apenas unas décadas, relegado al ámbito masculino; las mujeres no podían ni debían estudiar. A día de hoy, en nuestro país (en muchos otros por desgracia no), las mujeres tienen acceso a todas las ramas de la educación, pudiendo escoger según sus preferencias y deseos. Aunque en teoría este acceso está abierto, las mujeres gitanas siguen experimentando una gran desigualdad en su educación superior; siendo una excepción la mujer que posee una carrera universitaria. A través de este eje queremos reducir las desigualdades en este ámbito y proporcionar a todas las mujeres gitanas que así lo deseen, la posibilidad de acceder a la universidad.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 6.
PROMOVER EL ACCESO DE LA POBLACIÓN GITANA A ESTUDIOS SUPERIORES, ENFATIZANDO EL ACCESO DE LAS MUJERES GITANAS**

Objetivo OP. 6.1 Acompañar y apoyar en el acceso y desarrollo de estudios superiores al alumnado gitano

Actividad 6.1.1 - Actuaciones de difusión para la promoción del acceso a estudios superiores.

Actuaciones de difusión del proyecto, con un alcance de, al menos, 300 personas, incidiendo el alcance de mujeres y jóvenes gitanas. Meta: 10 actuaciones.

En relación con el objetivo presentando en este eje 6, donde se promueve el acceso a estudios superiores enfatizando en la mujer gitana, queremos lograr conseguir eso dando difusión al acceso y a la continuidad de sus estudios a las mujeres y jóvenes gitanas.

Actividad 6.1.2 - Actuaciones de asesoramiento para la promoción del acceso a estudios superiores

- Actuaciones de asesoramiento para la promoción del acceso a estudios superiores. Meta: 15 actuaciones con, al menos, 9 mujeres y 6 hombres gitanos.

Con el desarrollo de esta actividad, logramos reducir las desigualdades en el acceso a los estudios superiores mediante un asesoramiento personalizado e individualizado para todas las mujeres que estén interesadas en lograr una promoción superior a nivel educativo.

Actividad 6.1.3 Actuaciones de acompañamiento y motivación a través de tutorías grupales e individuales

Información de Firmantes del Documento



- Actuaciones de acompañamiento y motivación a través de tutorías grupales e individuales. Meta: 24 tutorías grupales y 24 individuales. Destinatarios: 10 mujeres y hombres, incidiendo en la participación de la mujer gitana.

El desarrollo de tutorías grupales e individuales conseguirá que todas las mujeres que participan en el proyecto se encuentren respaldadas y cuidadas en este especial proceso por el que están pasando; reduciendo la sensación de exposición y vulnerabilidad que pueden experimentar tanto en la incorporación a la universidad, como en aquellas carreras en las que haya una clara predominancia masculina.

Actividad 6.1.4 - Actuaciones de Apoyo para la solicitud de estudios, gestión de matrículas y solicitud de becas

- Actuaciones de apoyo para la solicitud de estudios, gestión de matrículas y solicitud de becas. Meta: 40 actuaciones de apoyo. Destinatarios: mujeres y hombres, incidiendo en la participación de la mujer gitana.
- Personas que, gracias a las actuaciones de apoyo realizadas, se presentan al examen de acceso. Meta: 5 personas presentan examen gracias a nuestras actuaciones, incidiendo en la participación de la mujer gitana.
- Personas que se matriculan en educación universitaria. Meta: 3 personas.

El apoyo en la solicitud de estudios, gestión de matrículas y becas, vincula con la menor disponibilidad a recursos con los que actualmente cuentan las mujeres gitanas para lograr completar estas tareas; del mismo modo, nuestro objetivo es incidir plenamente en esta desigualdad bajo la premisa de que 4 personas, en su mayoría mujeres, se presenten al examen de acceso y que, al menos, 2 de esas personas puedan matricularse en educación universitaria. Adentrando así, a la mujer gitana, en esta nueva esfera.

Actividad 6.1.5 - Búsqueda de recursos para el apoyo educativo del alumnado

- Búsqueda de recursos para el apoyo educativo del alumnado. Meta: 20 recursos informados a los que el alumnado pueda acudir como apoyo educativo y al menos 10 de ellos utilizados. Destinatarios: mujeres y hombres, incidiendo en la participación de la mujer gitana.

La disponibilidad y acceso a los recursos es menor por parte de las mujeres. Con esta actividad queremos reducir estos sesgos proporcionando a los alumnos, en especial a las mujeres gitanas, los recursos acordes a sus necesidades y carencias; incidiendo en la conciliación, disponibilidad, etc.

Objetivo OP. 6.2 Mediar y servir de nexo entre el alumnado gitano y las instituciones de estudios superiores

Actividad 6.2.1 - Actuaciones de mediación entre las instituciones de estudios superiores y el estudiantado gitano.

- Actuaciones de mediación entre las instituciones de educación universitaria y el estudiantado gitano. Meta: 35 actuaciones de mediación. Destinatarios: mujeres y hombres, incidiendo en la participación de la mujer gitana.

Lograr un adecuado entendimiento entre el alumnado y las instituciones de educación universitaria es fundamental para conseguir una adecuada integración en las carreras. Las desigualdades sociales todavía existentes hacen que las mujeres se sigan posicionando más vulnerables ante estas diferencias, lo que vamos a lograr reducir con una mediación adecuada entre ambas.

Actividad 6.2.2 - Actuaciones de coordinación con las diferentes instituciones de estudios superiores implicadas en el proyecto.

Información de Firmantes del Documento



Actuaciones de coordinación con las instituciones de estudios superiores para hacer seguimiento y generar sinergias entre las realidades de la educación y la comunidad estudiantil gitana. Poder ver oportunidades y necesidades que surgen a través del diálogo entre nuestra entidad y las diferentes instituciones.

Se llevarán a cabo al menos 20 coordinaciones con 5 instituciones

Como hemos detallado en anteriores objetivos, es imprescindible lograr que las nuevas generaciones de mujeres se vean capacitadas e impulsadas para acceder a la universidad; para ello, queremos mantener coordinaciones con recursos e instituciones de jóvenes y adolescentes donde poder ofrecerles la posibilidad y motivarles para que continúen con su formación; disminuyendo así las desigualdades entre ambos y empoderando a las mujeres a continuar con su progreso académico.

Objetivo OP. 6.3 Visibilizar referentes de éxito en el ámbito de la educación universitaria y profesional

Actividad 6.3.1 - Jornada de visibilización de referentes en el ámbito educativo y profesional

- Jornada de visibilización de referentes en el ámbito educativo y profesional. Meta: 60 asistentes. Grado de percepción sobre la utilidad e impacto de la jornada desagregado por sexo. Población destinataria: mujeres y hombres, incidiendo en las mujeres gitanas.

A través del desarrollo de esta jornada, queremos visibilizar y empoderar a las mujeres, en especial a las mujeres gitanas, a continuar con su formación superior a través de las intervenciones de referentes en el ámbito educativo y profesional. La participación de mujeres gitanas referentes en esta jornada es siempre imprescindible para que todas las niñas y jóvenes gitanas se vean reflejadas en ellas, motivándolas a continuar con sus estudios, y dándoles una posibilidad alternativa al tradicional rol de la mujer gitana en la comunidad.

3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PREVISTO PARA ANALIZAR EL IMPACTO DE GÉNERO DEL PROYECTO

Sistema de seguimiento y evaluación de todos aquellos indicadores que permiten dar cuenta de la reducción de las desigualdades detectadas gracias a las actividades del proyecto. Este cuadro no sustituye al ubicado en el anexo, siendo únicamente una aclaración con el fin de reflejar mejor las medidas adoptadas para reducir las desigualdades señaladas.

A) EJE N.º 1 FOMENTO DEL ÉXITO ESCOLAR

EJE FOMENTO DEL ÉXITO ESCOLAR									
OBJETIVO 1	Favorecer la escolarización y el éxito escolar de niñas y niños gitanos							PONDERACIÓN: 25%	
OBJETIVO OP. 1.1	Promover la escolarización y la asistencia continuada del alumnado gitano								
ACTIVIDAD 1.1.1	Sesiones de sensibilización sobre la importancia de la escolarización en la etapa de educación infantil y la asistencia continuada								
	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	META	PARTICIPANTES ⁷		PONDERACIÓN	PERIODIC	FUENTE DE INFORMACIÓN	CARGO RESPONSABLE
				MUJERES	HOMBRES				
INDICADOR 1	N.º de sesiones de sensibilización								
	Número	Sumatorio	8 sesiones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta

⁷ Datos aportados de carácter orientativo.

Información de Firmantes del Documento





INDICADOR 2	N.º familias que asisten a las sesiones de sensibilización								
	Número	Sumatorio	60 familias	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 3	N.º de alumnado matriculado en infantil en el curso siguiente								
	Número	Sumatorio	36	20	16	2%	Anual	Certificado	Presidenta
ACTIVIDAD 1.1.2	Actuaciones de seguimiento para prevenir el absentismo escolar								
INDICADOR 4	N.º de alumnos con los que se hacen actuaciones de seguimiento para prevención del absentismo								
	Número	Sumatorio	150 alumnos	75	75	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 5	% alumnado que mejora la asistencia en relación con el total del alumnado con el que se trabaja								
	Porcentaje	Porcentaje sobre el total de alumnos con el que se trabaja	10% alumnado	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 6	Número de familias con las que se trabaja para favorecer la asistencia continuada								
	Número	Sumatorio	120 familias			1%	Anual	Certificado	Presidenta
ACTIVIDAD 1.1.3	Jornada anual de promoción educativa								
INDICADOR 7	N.º de personas asistentes								
	Número	Sumatorio	30 personas	20	10	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 8	Grado de percepción sobre la utilidad de la jornada								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más la utilidad e impacto de la jornada	70% de las personas	70%	70%	2%	Anual	Registro en Excel	Presidenta
OBJETIVO OP. 1.2	Formar y sensibilizar sobre los códigos culturales del pueblo gitano, desde la perspectiva de género, a todos los agentes de la comunidad educativa								
ACTIVIDAD 1.2.1	Actuaciones dirigidas a profesorado, familias y alumnado de los centros								
INDICADOR 9	N.º Formaciones en historia y claves culturales a todos los agentes de la comunidad educativa								
	Número	Sumatorio	12 formaciones			2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 10	N.º de profesionales asesorados								
	Número	Sumatorio	60 profesionales	40	20	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 11	N.º de familias que reciben formación y sensibilización								
	Número	Sumatorio	180 familias	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 12	Grado de percepción en sensibilización con la actividad desarrollada								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de	70% de las personas	70%	70%	1%	Anual	Registro en Excel	Presidenta

Información de Firmantes del Documento





		personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más la satisfacción con la actuación desarrollada							
OBJETIVO OP. 1.3	Promover la permanencia y el desarrollo del alumnado gitano en el sistema educativo posterior a la educación primaria								
ACTIVIDAD 1.3.1	Acompañamiento y apoyo al alumnado de los centros								
INDICADOR 13	Nº de alumnos con los que se realiza el acompañamiento/seguimiento								
	Número	Sumatorio	100 alumnos	60	40	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 14	N.º de actividades específicas para niñas y chicas de los centros educativos								
	Número	Sumatorio	8 act.	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta

B) EJE Nº 2 FOMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

EJE FOMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD									
OBJETIVO 2	Mejorar la salud de la comunidad gitana, en especial, de las mujeres							PONDERACIÓN: 15%	
OBJETIVO OP. 2.1	Prevenir y asesorar sobre los cuidados de la mujer en salud								
ACTIVIDAD 2.1.1	Sensibilización y asesoramiento sobre la importancia de la prevención en salud en la mujer mayor de 16 años								
	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	META	PARTICIPANTES ⁸		PONDERACIÓN	PERIODIC.	FUENTE DE INFORMACIÓN	CARGO RESPONSABLE
				MUJERES	HOMBRES				
INDICADOR 14	Nº de mujeres mayores de 16 años con las que se interviene								
	Número	Sumatorio	150 mujeres	150	0	2%	Anual	Certificado	Presidenta
ACTIVIDAD 2.1.2	Asesoramientos en pautas de autocuidado								
INDICADOR 15	Nº de mujeres mayores de 16 años asesoradas								
	Número	Sumatorio	200 mujeres	200	0	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 16	Mejora de la percepción y conocimiento sobre la importancia del autocuidado en la mujer								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de mujeres que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más la mejora	70% de las mujeres	70%	-	2%	Anual	Registro en Excel	Presidenta

⁸ Datos aportados de carácter orientativo.

Información de Firmantes del Documento





		en la percepción y conocimiento de la importancia del autocuidado							
OBJETIVO OP. 2.2	Promover y fomentar estilos de vida saludables								
ACTIVIDAD 2.2.1	Talleres de promoción de la salud								
INDICADOR 17	N.º de talleres realizados y dirigidos específicamente para mujeres								
	Número	Sumatorio	7 talleres	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 18	N.º de talleres realizados y dirigidos específicamente para hombres								
	Número	Sumatorio	1 talleres	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 19	N.º de personas asistentes en total a todos los talleres								
	Número	Sumatorio	60 personas	45	15	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 20	Grado de percepción de la importancia de mantener hábitos de vida saludable								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más la mejora en la percepción de la importancia de hábitos saludables	70% de las mujeres	70%	-	2%	Anual	Registro en Excel	Presidenta
ACTIVIDAD 2.2.2	Publicaciones de sensibilización y concienciación sobre salud individual y familiar a través de las nuevas tecnologías y redes sociales								
INDICADOR 21	N.º de publicaciones en RRSS								
	Número	Sumatorio	12 publicaciones	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta

C) EJE Nº 3 FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

EJE FOMENTO DEL PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA									
OBJETIVO 3	Promover la igualdad entre hombres y mujeres							PONDERACIÓN: 15%	
OBJETIVO OP. 3.1	Fomentar la promoción educativa y social de las mujeres gitanas								
ACTIVIDAD 3.1.1	Sesiones para la promoción educativa y social de las mujeres gitanas								
	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	META	PARTICIPANTES ⁹		PONDERACIÓN	PERIODIC.	FUENTE DE INFORMACIÓN	CARGO RESPONSABLE
				MUJERES	HOMBRES				
INDICADOR 23	N.º de sesiones realizadas								

⁹ Datos aportados de carácter orientativo.

Información de Firmantes del Documento





	Número	Sumatorio	24 sesiones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 24	N.º de mujeres que participan en las sesiones de promoción educativa y social								
	Número	Sumatorio	240	200	40	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 25	Grado de autopercepción de la mejora de la autonomía y autoestima de las personas participantes en el programa por sexo								
	Número	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más su percepción de aumento de la autoestima y la autonomía	70% de las personas	70%	70%	1%	Anual	Registro de Excel	Presidenta
ACTIVIDAD 3.1.2	Campaña informativa para promover nuevos referentes positivos para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la población gitana								
INDICADOR 26	N.º de personas que visualizan la campaña								
	Número	Sumatorio	300 personas	225	75	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 27	N.º de nuevos referentes femeninos dados a conocer entre la población gitana								
	Número	Sumatorio	8 referentes	8	0	1%	Anual	Certificado	Presidenta
OBJETIVO OP. 3.2	Sensibilizar y prevenir en materia de violencia de género								
ACTIVIDAD 3.2.1	Talleres en torno a la prevención de la violencia de género								
INDICADOR 28	N.º de talleres realizados dirigidos especialmente para mujeres								
	Número	Sumatorio	7 talleres	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 29	N.º de talleres realizados dirigidos especialmente para hombres								
	Número	Sumatorio	1 talleres	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 30	N.º de personas asistentes								
	Número	Sumatorio	50 personas	40	10	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 31	Grado de utilidad de los talleres								
	Porcentaje	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más su utilidad frente a la violencia de género	70% personas	70%	70%	2%	Anual	Registro de Excel	Presidenta
ACTIVIDAD 3.2.2	Campaña de prevención y sensibilización contra violencia de género								
INDICADOR 32	N.º de personas en las que visualizan la campaña								
	Número	Sumatorio	600 personas	400	200	1%	Anual	Certificado	Presidenta

Información de Firmantes del Documento





ACTIVIDAD 3.2.3	Actuaciones en coordinación con Espacios específicos de igualdad y V.G.								
INDICADOR 33	N.º de actuaciones								
	Número	Sumatorio	12 actuaciones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta

D) EJE N.º 4 FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO

EJE FOMENTO DEL PROMOCIÓN DE FOMENTO DEL EMPLEO									
OBJETIVO 4	Favorecer la empleabilidad de las mujeres gitanas							PONDERACIÓN: 10%	
OBJETIVO OP. 4.1	Mejorar las competencias laborales de las mujeres gitanas								
ACTIVIDAD 4.1.1	Talleres de formación para el empleo								
	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	META	PARTICIPANTES¹⁰		PONDERACIÓN	PERIODIC.	FUENTE DE INFORMACIÓN	CARGO RESPONSABLE
				MUJERES	HOMBRES				
INDICADOR 34	N.º Talleres realizados								
	Número	Sumatorio	5 talleres	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 35	N.º de mujeres asistentes								
	Número	Sumatorio	25 mujeres	25	0	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 36	Grado de percepción en la mejora de competencias en empleabilidad								
	Porcentaje	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más se mejora de las competencias en empleabilidad	70% personas	70%	70%	1%	Anual	Registro de Excel	Presidenta
OBJETIVO OP. 4.2	Mejorar el perfil profesional y la especialización de las mediadoras gitanas de Madrid								
ACTIVIDAD 4.2.1	Formación para la mejora de competencias profesionales								
INDICADOR 37	N.º de formaciones realizadas								
	Número	Sumatorio	4 formaciones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 38	N.º de mujeres asistentes								
	Número	Sumatorio	20 mujeres	20	0	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 39	Porcentaje de personas asistentes a los cursos de formación que superan dicha formación o asisten al mínimo del 80% de las horas formativas.								
	Porcentaje	Porcentaje sobre el total de personas que realizan las formaciones y superan la formación o	90% de las participantes	90%		1%	Anual	Registro de Excel	Presidenta

¹⁰ Datos aportados de carácter orientativo.

Información de Firmantes del Documento





		asisten al menos al 80% de las horas formativas							
INDICADOR 40	% de mediadoras que perciben mejoras en sus competencias profesionales								
	Porcentaje	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 9 o más la mejora de sus competencias profesionales	90% de las mediadoras	90%	-	1%	Anual	Registro de Excel	Presidenta

E) EJE Nº 5 FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

EJE FOMENTO DEL PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA									
OBJETIVO 5	Favorecer la convivencia pacífica con los vecinos y vecinas.							PONDERACIÓN: 10%	
OBJETIVO OP. 5.1	Fomentar la participación social a través del desarrollo de diversas actuaciones								
ACTIVIDAD 5.1.1	Desarrollo de actuaciones de coordinación con recursos de la zona								
	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	META	PARTICIPANTES ¹¹		PONDERACIÓN	PERIODIC.	FUENTE DE INFORMACIÓN	CARGO RESPONSABLE
				MUJERES	HOMBRES				
INDICADOR 41	N.º de mesas con las que se mantiene coordinación								
	Número	Sumatorio	5 mesas	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 42	Nº de visitas y reuniones con asociaciones vecinales y juntas de distrito								
	Número	Sumatorio	15 visitas y/o reuniones	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 43	Grado de utilidad que perciben las personas participantes en las mesas								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más la utilidad de la participación de las mediadoras en las mesas	50% de comunidades	-	-	1%	Anual	Registro de Excel	Presidenta
OBJETIVO OP. 5.2	Impulsar la participación en actuaciones y actividades que promuevan la unidad vecinal, la convivencia pacífica y el acercamiento entre culturas								
ACTIVIDAD 5.2.1	Difusión y acompañamiento en diversas actividades								
INDICADOR 44	Nº de Acciones de difusión								

¹¹ Datos aportados de carácter orientativo.

Información de Firmantes del Documento



	Número	Sumatorio	10 acciones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 45	N.º de actividades en las que se participa								
	Número	Sumatorio	6 actividades	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 46	N.º de personas que participan en las actividades								
	Número	Sumatorio	50 personas	30	20	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 47	% de personas que perciben mejoras en la convivencia vecinal en relación con el total de personas participantes								
	Escales de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más perciben mejoras en la convivencia vecinal	70%	70%	70%-	2%	Anual	Registro de Excel	Presidenta

F) EJE Nº 6 ACCESO DE LA POBLACIÓN GITANA A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

EJE ACCESO A ESTUDIOS SUPERIORES									
OBJETIVO 6	Promover el acceso de la población gitana a estudios superiores, enfatizando el acceso de las mujeres gitanas							PONDERACIÓN: 25%	
OBJETIVO OP. 6.1	Acompañar y apoyar en el acceso y desarrollo de estudios superiores al alumnado gitano								
ACTIVIDAD 6.1.1	Actuaciones de difusión para la promoción del acceso a estudios superiores								
	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE CÁLCULO	META	PARTICIPANTES ¹²		PONDERACIÓN	PERIODIC.	FUENTE DE INFORMACIÓN	CARGO RESPONSABLE
				MUJERES	HOMBRES				
INDICADOR 48	N.º de actuaciones de difusión								
	Número	Sumatorio	10 actuaciones	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 49	N.º de personas a las que se ha alcanzado con las actuaciones								
	Número	Sumatorio	300 personas	250	50	1%	Anual	Certificado	Presidenta
ACTIVIDAD 6.1.2	Actuaciones de asesoramiento para la promoción del acceso a estudios superiores								
INDICADOR 50	N.º de actuaciones de asesoramiento								
	Número	Sumatorio	10 actuaciones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 51	N.º de personas asesoradas								
	Número	Sumatorio	15 personas	9	6	1%	Anual	Certificado	Presidenta
ACTIVIDAD 6.1.3	Actuaciones de acompañamiento y motivación a través de tutorías grupales e individuales								
INDICADOR 52	N.º de tutorías grupales								
	Número	Sumatorio	24 tutorías	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 53	N.º de tutorías individuales								

¹² Datos aportados de carácter orientativo.

Información de Firmantes del Documento





	Número	Sumatorio	24 tutorías	8	2	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 54	N.º de personas que participan en las tutorías grupales e individuales								
	Número	Sumatorio	10 personas	8	2	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 55	Grado de satisfacción con la actuación desarrollada por parte del alumnado								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más el grado de satisfacción con la actuación desarrollada	70% de las personas	70%	70%	1%	Anual	Registro de Excel	Presidenta
ACTIVIDAD 6.1.4	Actuaciones de Apoyo para la solicitud de estudios, gestión de matrículas y solicitud de becas								
INDICADOR 56	N.º de actuaciones								
	Número	Sumatorio	40 actuaciones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 57	Nº personas que, gracias a las actuaciones de apoyo realizadas, se presentan al examen de acceso								
	Número	Sumatorio	5 personas	3	2	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 58	N.º personas que se matriculan en estudios universitarios								
	Número	Sumatorio	3 personas	2	1	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 59	Grado de satisfacción con la actuación desarrollada por parte del alumnado								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más el grado de satisfacción con la actuación desarrollada	70% de las personas	70%	70%	1%	Anual	Registro en Excel	Presidenta
ACTIVIDAD 6.1.5	Búsqueda de recursos para el apoyo educativo del alumnado								
INDICADOR 60	N.º de recursos informados								
	Número	Sumatorio	20 recursos	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 61	N.º de recursos utilizados								
	Número	Sumatorio	10 recursos	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
OBJETIVO OP. 6.2	Mediar y servir de nexo entre el alumnado gitano y las instituciones de estudios superiores								
ACTIVIDAD 6.2.1	Actuaciones de mediación entre las instituciones de estudios superiores y el estudiantado gitano								
INDICADOR 62	N.º de actuaciones de mediación								
	Número	Sumatorio	35 actuaciones	-	-	2%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 63	Grado de satisfacción con la actuación desarrollada por parte de profesionales educativos y								

Información de Firmantes del Documento





alumnado									
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más el grado de satisfacción con la actuación desarrollada	70% de las personas	70%	70%	1%	Anual	Certificado	Presidenta
ACTIVIDAD 6.2.2	Actuaciones de coordinación con las diferentes instituciones de estudios superiores implicadas en el proyecto								
INDICADOR 64	N.º de coordinaciones								
	Número	Sumatorio	20 coordinaciones	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 65	N.º de instituciones con las que se mantiene coordinación								
	Número	Sumatorio	5 instituciones	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
ACTIVIDAD 6.2.3	Actuaciones de coordinación con recursos vinculados a los estudios superiores								
INDICADOR 66	N.º de coordinaciones								
	Número	Sumatorio	20 coordinaciones	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 67	N.º de recursos con las que se mantiene coordinación								
	Número	Sumatorio	5 recursos	-	-	1%	Anual	Certificado	Presidenta
OBJETIVO OP. 6.3	Visibilizar referentes de éxito en el ámbito de la educación universitaria y profesional								
ACTIVIDAD 6.3.1	Jornada de visibilización de referentes en el ámbito educativo y profesional								
INDICADOR 68	N.º de personas asistentes								
	Número	Sumatorio	60 personas	45	15	1%	Anual	Certificado	Presidenta
INDICADOR 69	Grado de percepción sobre la utilidad e impacto de la jornada (asistentes)								
	Escala de 0 a 10	Porcentaje sobre el total de personas que realizan el cuestionario y lo valoran en escala de 0-10, con un 7 o más el grado de percepción sobre la utilidad e impacto de la jornada	70% de las personas	70%	70%	1%	Anual	Registro en Excel	Presidenta

Información de Firmantes del Documento



8. RECURSOS, PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El proyecto será financiado a través de los recursos que se obtengan por parte de la subvención nominativa del Ayuntamiento de Madrid, quedando exento de recibir cofinanciación por parte cualquier otro organismo público o privado. Así mismo, se prevé la contratación de servicios externos que no se pueden desarrollar por la entidad, para la consecución de los objetivos específicos: “Favorecer la escolarización y el éxito escolar de niñas y niños gitanos” y “Promover el acceso de la población gitana a estudios superiores, enfatizando el acceso de las mujeres gitanas”, concretamente el servicio de formación y ludoteca relacionado con el eje nº 6. De manera transversal se prevé la contratación de otros servicios externos que garantizan la ejecución del proyecto, como son la auditoría y servicios de gestoría.

El desarrollo de las actividades del proyecto se realizará, según corresponda, dentro de los Centros Escolares, los Centros Municipales de Salud Comunitaria, otros Centros de Salud y los Espacios de Igualdad; todos ellos, ubicados en los barrios y distritos antes descritos.

Del mismo modo, durante todo el año, la Federación dispondrá de una infraestructura particular, un local en régimen de alquiler, donde se desarrollarán las distintas áreas planteadas en la descripción, además de en los centros nombrados en primer lugar. El local ubicado en Villaverde Alto, Calle Ciudad de Frías 23, situado a la entrada del distrito, es accesible para todas las usuarias y usuarios, permitiendo la conexión y llegada al mismo a través de todos los transportes públicos del territorio (Metro, EMT, Cercanías), al hallarse situado a escasos metros de la principal estación del mismo nombre.

A su vez, el local cuenta con todo el equipamiento necesario y adecuado para el óptimo desarrollo del proyecto, contando con despachos para realizar las actividades necesarias, aulas de la formación, equipamiento informático, conexión a internet, material fungible y de oficina, etc. Es un local amplio, que dispone de la capacidad adecuada para el desarrollo de las actividades que se realizan en el mismo; a su vez, dentro de él, se encuentra el personal contratado quien será el encargo de llevar a cabo todas estas acciones.

Contamos con los siguientes perfiles profesionales, todos contratados, para el correcto desarrollo del proyecto:

- 1 Mediadora coordinadora está contratada a 37,5 horas de las cuales dedica al proyecto un total de 9.5 horas semanales.
- 5 Mediadoras interculturales están contratadas a 25 horas de las cuales dedican al proyecto las 25 horas semanales.
- 1 Mediadoras interculturales están contratadas a 15 horas de las cuales dedican al proyecto 15 horas semanales.
- 1 Mediadoras interculturales están contratadas a 15 horas de las cuales dedican al proyecto 10 horas semanales.
- 1 Persona en Gestión y Coordinación de Proyectos está contratada a 37,5 horas de las cuales dedica al proyecto un total de 23.5 horas semanales.
- 1 Persona de administración está contratada a 25 horas de las cuales dedica al proyecto un total de 5 horas semanales.
- 1 Técnica de proyectos está contratada a 25 horas de las cuales dedica al proyecto un total de 25 horas semanales.

Nº de personas contratadas	Categoría profesional	Funciones vinculadas al proyecto	% dedicación al proyecto
----------------------------	-----------------------	----------------------------------	--------------------------

Información de Firmantes del Documento



1	Mediadora Coordinadora	Coordinación de actuaciones de mediación y del equipo de mediadoras	25%
6	Mediadoras Interculturales	Labores de mediación intercultural para el desarrollo de las actividades de los diferentes ejes	100%
1	Mediadoras Interculturales	Labores de mediación intercultural para el desarrollo de las actividades de los diferentes ejes	66,6%
1	Gestión y Coordinación de Proyectos	Gestión y coordinación general del proyecto	70%
1	Administración	Desarrollo de labores administrativas para la correcta consecución del proyecto	20%
1	Técnica de Proyectos	Desarrollo, ejecución e impulso de las actividades previstas para la correcta consecución del proyecto	100%

En esta ocasión, para el presupuesto de 2026, hemos tenido que reducir partidas de gasto ya que se mantiene el presupuesto de años anteriores y sin embargo, los gastos derivados de la subida de sueldos establecidos por convenio así como la subida de otros conceptos, hacen imposible mantener la estructura de gasto anterior.

Los cambios más notables son:

- Reducción de horas de dedicación de personal al proyecto.
- Reducción del número de meses de alquiler
- Eliminación de la partida de material didáctico y libros
- Supresión de la partida para ponentes en las mesas y jornadas
- Reducción en la partida de materiales de oficina y otros fungibles
- Eliminación del gasto para servicios externos como el servicio técnico audiovisual para las jornadas
- Reducción del presupuesto respecto a años anteriores para formación y ludoteca

CONCEPTO (personal, mantenimiento, actividades, dietas.....)		CUANTÍA AYUNTAMIENTO	COFINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN PROPIA	COSTE TOTAL
GASTOS CORRIENTES	PERSONAL	181.391,30 €			181.391,30 €
	MATERIAL DE OFICINA	270,24 €			270,24 €
	RENTING ORDENADORES E IMPRESORA	877,52 €			877,52 €
	ALQUILER ESPACIOS Y LOCAL	7.000,00 €			7.000,00 €
	SUMINISTROS	1.800,00 €			1.800,00 €
	GESTORÍA Y	2.000,00 €			2.000,00 €

67

Información de Firmantes del Documento



MANUELA MAYORAL SILVA
 JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
 FAMILIA E IGUALDAD
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2026 11:27:46
 Fecha Firma: 28/05/2026 15:35:47

CSV : CQIZJTKROE5UVBOU



	SEGUROS			
	HOSTING	43,44 €		43,44 €
	TELEFONÍA FIBRA	800,00 €		800,00 €
	SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS			
	AUDITORIA	2.117,50 €		2.117,50 €
	FORMACIÓN Y LUDOTECA	700,00 €		700,00 €
	TOTAL, GASTOS ESTRUCTURALES O INDIRECTOS	0€	0€	0€
	TOTAL GASTOS	197.000,00 €	0€	0€
				197.000,00 €

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del proyecto se llevará a cabo de forma continua y tendrá carácter participativo. Cada mes mantendremos una coordinación interna del equipo responsable del proyecto para realizar el seguimiento, tanto de las mediadoras y los/as beneficiarios/as como de las actividades (objetivos, materiales, incidencias...).

La coordinadora de mediadoras realizará, a su vez, reuniones mensuales con las mediadoras en las que se reportarán mediante un cuaderno de campo, las intervenciones que han llevado a cabo y las personas que han participado en ellas, así como cualquier tipo de incidencia o dificultad que hayan identificado durante esas semanas; aportando una visión, tanto a nivel general como individual del correcto desarrollo de las actividades y realizando así un continuo seguimiento.

La evaluación y el seguimiento de las distintas actividades e intervenciones que se realizan a lo largo del proyecto se lleva a cabo a través de las encuestas entregadas tanto a profesorado, alumnado, mujeres y hombres beneficiarios de las mismas; siendo, de este modo, continua la evaluación del proyecto, incluyendo la opinión directa de las personas hacia las que se dirige.

Se realizará una memoria final de proyecto donde se reflejarán, entre otros datos: número de personas destinatarias por actividad y eje, alcance de objetivos, resultados, acciones realizadas, satisfacción de las personas participantes, etc.

La metodología empleada para el desarrollo del Proyecto Aracné será:

- **Participativa:** las participantes serán las protagonistas del proceso de enseñanza/aprendizaje que inician con este proyecto. Se fomentará su participación en las sesiones con dinámicas, roll-playing, experiencias, debates; creando un clima de comunicación, entendimiento y tolerancia entre las diversas opiniones y visiones de la realidad.
- **Asamblearia:** la asamblea será una herramienta esencial para el trabajo con los grupos. A través de esta técnica se favorecerá la expresión de opiniones, deseos, inquietudes, experiencias y fomentando el respeto entre iguales y las opiniones disidentes.

Información de Firmantes del Documento



- **Integradora y plural:** se tratarán de reflejar las diversas situaciones que tienen lugar en su entorno más cercano, así como en nuestra sociedad, poniendo de manifiesto los diferentes tipos de personas y culturas que la conforman. Desde este principio metodológico, se fomentarán actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad.
- **Individualizada:** se respetarán las características individuales de cada participante, así como sus necesidades e intereses. Se fomentarán las expresiones de sentimientos, reflexiones, expectativas, inquietudes desde la individualidad de cada uno/a dentro del grupo. Se potenciarán actitudes de respeto y calma hacia actitudes y opiniones discordantes, subrayando el valor del pensamiento crítico y alternativo y evitando la presión del grupo.
- **Significativa:** será la base del proceso de enseñanza/aprendizaje. Es decir, se establecerá a partir de la experiencia previa de las participantes para poder integrarlo en su conocimiento de manera coherente y consciente. Los ejemplos y actividades que se realicen a lo largo de las sesiones serán cercanos a su realidad, a la vida cotidiana, para facilitar la interiorización rápida y consistente.
- **Creativa:** se potenciará la creatividad dentro de los grupos en la realización de actividades y en la resolución de conflictos. La creatividad, valor esencial en la vida de cualquier persona, se está perdiendo debido al ritmo de vida actual, los valores preponderantes y el cambio en los tipos de relación social. La creatividad es una herramienta muy importante y útil para enfrentar las diferentes situaciones que se irán presentando a lo largo de la vida.
- **Conciencia crítica:** se trabajará continuamente con los grupos la actitud crítica ante la realidad social que vivimos, propiciando la reflexión personal y motivando cambios.
- **Intercultural:** principio metodológico que regirá todas nuestras actuaciones. Es necesario trabajar de manera profunda y efectiva la evolución o el progreso de los individuos.

Madrid, a 18 de febrero de 2026

MANUELA MAYORAL SILVA
PRESIDENTA FEDERACIÓN RED ARTEMISA

Aracné era la hija de Idmón de Colofón, un tintorero famoso por teñir la lana de púrpura de Tiro. Era famosa en Hipepa (Lidia), donde tenía su taller, por su gran habilidad para tejer redes.

69

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MANUELA MAYORAL SILVA
JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/05/2026 11:27:46
Fecha Firma: 28/05/2026 15:35:47

CSV : CQIZJTKROE5UVBOU





www.redartemisa.org

Información de Firmantes del Documento

